



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 52
02 de mayo del 2017

Al ser las cuatro de la tarde del día 02 de mayo del 2017, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones por el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

José B. Chavarría Hernández
Presidente Municipal

Jorge Jiménez Sánchez
Vicepresidente Municipal

Maikol Castillo Granados (Ausente)

Laura Arias Castrillo

Marielos Castillo Serrano

Álvaro Ruiz Urbina

Alfonso Padilla Campos

REGIDORES SUPLENTE

Ma. Magdalena Espinoza Calderón

Cristian García Miranda

Giselle Vega Alvarado
Suple al Regidor Castillo Granados

Elizabeth Bejarano Ruiz

Flor De María Sánchez Oconor (Ausente)

Cristian García Miranda

Saray Rodríguez Castro

SINDICOS PROPIETARIOS

José Walter Marín Figueroa

Jorge Morgan Moreno

William Jiménez Hernández (Ausente)

José Abel Gómez Gómez

SINDICOS SUPLENTE

Olga F. Ramírez Castro (Ausente)

Janeth Quesada Fernández

Andrea F. García Carranza

María E. Guido Batres

Ing. Emil Fallas Cerdas
Vicealcaldesa Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal

Sra. Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

- Artículo I:** Saludo y oración
- Artículo II:** Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda
- Artículo III:** Atención al Público
- Artículo IV:** Aprobación de Actas
- Artículo V:** Lectura de Correspondencia
- Artículo VI:** Informes de Regidores y Síndicos
- Artículo VII:** Informes de Alcaldía
- Artículo VIII:** Asuntos de Regidores y Síndicos
- Artículo IX:** Acuerdos
- Artículo X:** Mociones
- Artículo XI:** Propuestas Rechazadas
- Artículo XII:** Cierre de la sesión



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 52
02 de mayo del 2017

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.....

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y seguidamente delega en la Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado, dirige la oración del día de hoy.....

ARTICULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACION DE LA AGENDA.....

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la agenda.

Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores aprueba la agenda del día.

ARTÍCULO III.

ATENCION AL PUBLICO.....

SE RECIBE MPSC. LYDIA CASTELLÓN ORTÍZ, PSICÓLOGA, LICENCIADA MARVEL TORRES CÓRDOBA TRABAJADORA SOCIAL, DOCTORA REBECA MEDINA SEAS Y LA LICENCIADA EVELYN VEGA GUIDO, TRABAJADORA SOCIAL, GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL HOSPITAL DE CIUDAD NEILY.

La Doctora Rebeca Médica Seas manifiesta que forma parte del grupo interdisciplinario del Hospital de Ciudad Neily.

El día de hoy nos apersonamos para compartirles un poco de la iniciativa que se está llevando a cabo en el Hospital con los servicios diferenciados en adolescentes.

El proyecto lo tenemos avanzando, queremos exponerles que hemos hecho hasta ahora e invitarlos a que se unan y que podamos llevar a buen término esta iniciativa.

Espacios Hospitalarios Diferenciados y Amigables para Personas Adolescentes.

Equipo interdisciplinario Hospital Ciudad Neily: El grupo que está a cargo es un grupo de funcionarios del Hospital de Neily conformados por los compañeros de Trabajo Social, la parte médica con mi persona, el Nutricionista Julio Alpizar, Psicología Lidia Castellón, aparte de eso contamos con el apoyo de Enfermería Obstétrica y con el apoyo del Doctor William Martínez, de la Dirección General.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 52
02 de mayo del 2017

Descripción del proyecto Espacios Diferenciados y Amigables Hospital Ciudad Neily.

Consiste en ofrecer a la persona adolescente y a su familia, un espacio que responda a sus necesidades dentro de la consulta externa, hospitalización, emergencias, visita domiciliar, etc, en forma adecuada, diferenciada, especializada, ¿y en se resume esto? Se resume en que si tienen un adolescente que lo tienen que internar siete o quince días para recibir un tratamiento, que no se le interne en un salón con un adulto mayor que tiene una sonda fija que puede estar drenando sangre por ahí, un adulto mayor o una persona con una discapacidad encamado, sino que este adolescente pueda recibir su tratamiento en un salón específico, acorde con la edad que se encuentra, básicamente es una de las cosas que queremos con ese proyecto.

Así como el salón de pediatría que queremos un salón que tenga las características amigable y diferenciada, para esa población tan vulnerable.

Trabajo articulado en Red, en el desarrollo de actividades de promoción, prevención, atención, rehabilitación, en las modalidades de intervención individual, grupal y comunal, mejorando así la detección, captación y atención oportuna de los usuarios meta con participación social, tanto del cantón de Corredores como apoyo en los casos de referencia de especialidades únicas de los cantones de Osa, Golfito y Coto Brus.

Índice Poblacional de Adolescente Región Sur Sur 2016.

Cantón	Grupo de Edad	
	10 - 14	15 - 19
Osa	1205	963
Golfito	2052	2147
Coto Brus	2510	2778
Corredores	<u>2259</u>	<u>2420</u>
Total	8026	8308

Fuente: INEC 2016.

Objetivo General.

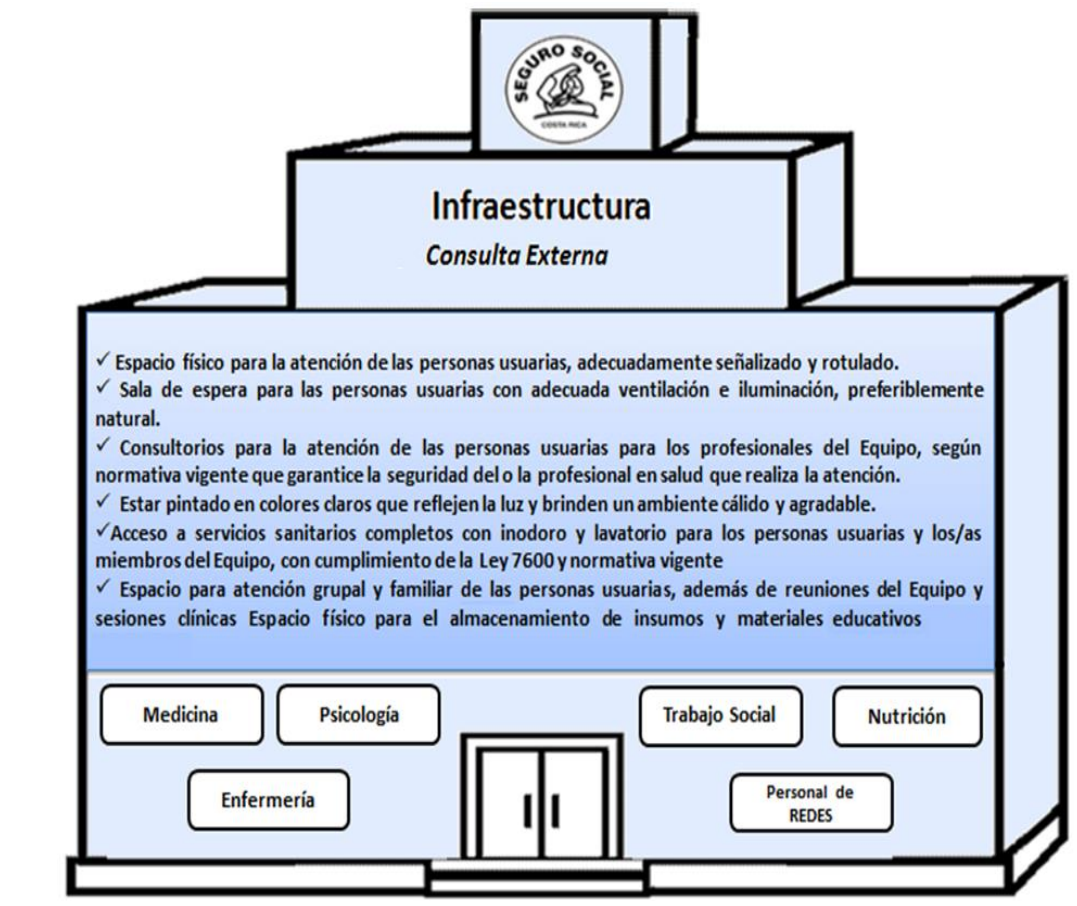
- Brindar una oferta integrada de servicios de salud en el Hospital Ciudad Neily caracterizada por ser amigable, adecuada, diferenciada y especializada dirigida a la persona adolescente y su familia, con el fin de garantizar la continuidad de la atención.

Objetivos Específicos:



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 52
02 de mayo del 2017

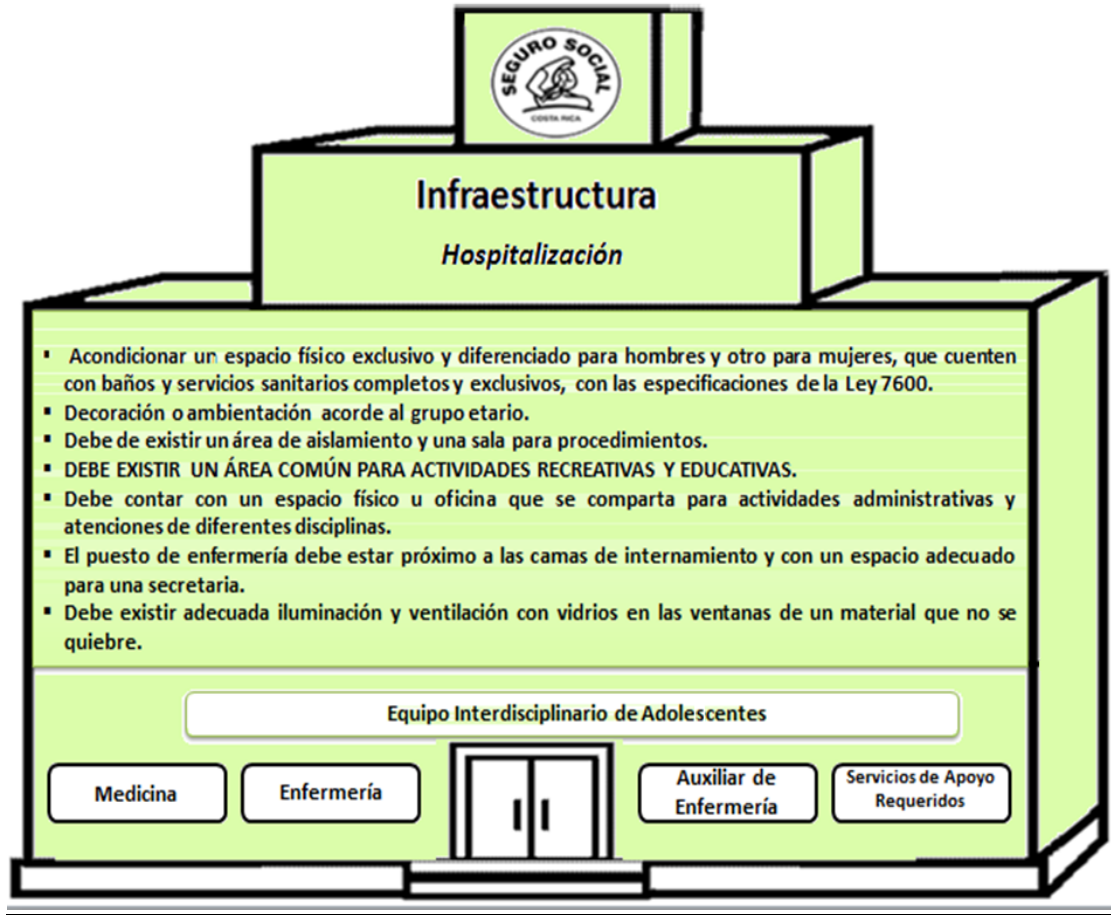
- Desarrollar estrategias y actividades de promoción, prevención, atención y rehabilitación, dentro de las modalidades de intervención individual, grupal y comunal, incorporando la participación social como eje fundamental. Que no sea la consulta tradicional de 15 minutos, sino que sea participativa donde el joven pueda expresarse.
- Optimizar la detección y captación oportuna de la población meta en condición de vulnerabilidad biopsicosocial.
- Definir y acondicionar espacios físicos amigables, diferenciados y adecuados para la atención individual y grupal de la persona adolescente y su familia, de modo que se sienta un ambiente confortable, agradable que facilite el mejoramiento de la atención.



Esperamos en el área de hospitalización generar un espacio de hospitalización para mujeres y un espacio para hombres, en el cual se les puedan brindar los tratamientos específicos para ellos y además hospitalización también de sala de partos, que va ser diferente a los demás donde las jóvenes puedan tener este proceso del parto de una manera agradable.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 52
02 de mayo del 2017



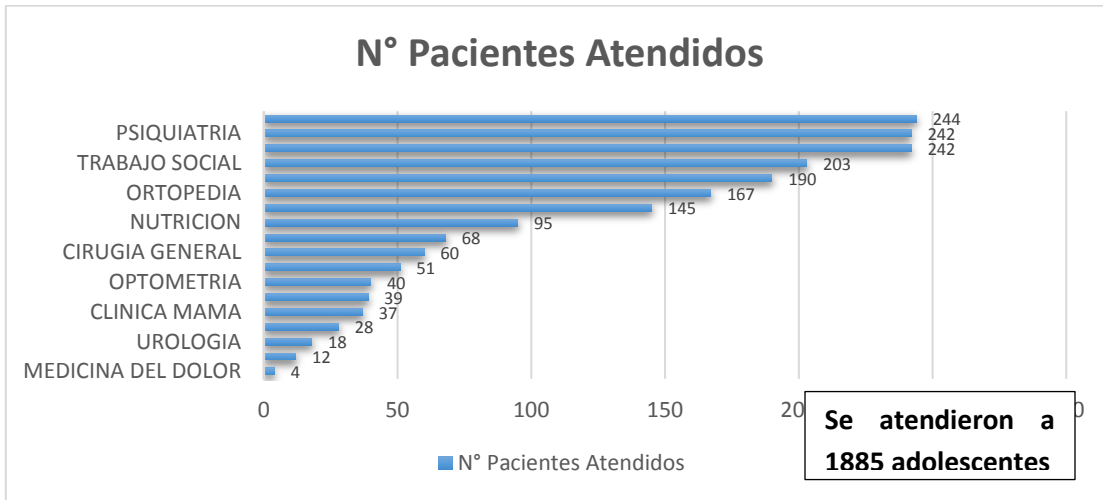
Como esperamos que sea este lugar.

- 1- Tenga un lugar en cual los jóvenes tengan un espacio con una computadora donde puedan cumplir con las demandas académicas semanales.
- 2- Zona de esparcimiento, con colores agradables, muebles en óptimas condiciones
- 3- Que las madres que acompañan al adolescente tengan un sillón confortable donde sentarse mientras lo acompaña en el proceso de hospitalización.
- 4- Que la ropa que utilicen los adolescentes sea adecuada, que no les quede grande, que sea para la edad en la que se encuentran.
- 5- Que las camas estén bien vestidas con colores agradables, para la edad de ellos.
- 6- Que tengan acceso a televisión dentro del salón.
- 7- Que tengan acceso a libros.
- 8- Cosas que hagan que el proceso de hospitalización sea más ameno dentro de lo posible.

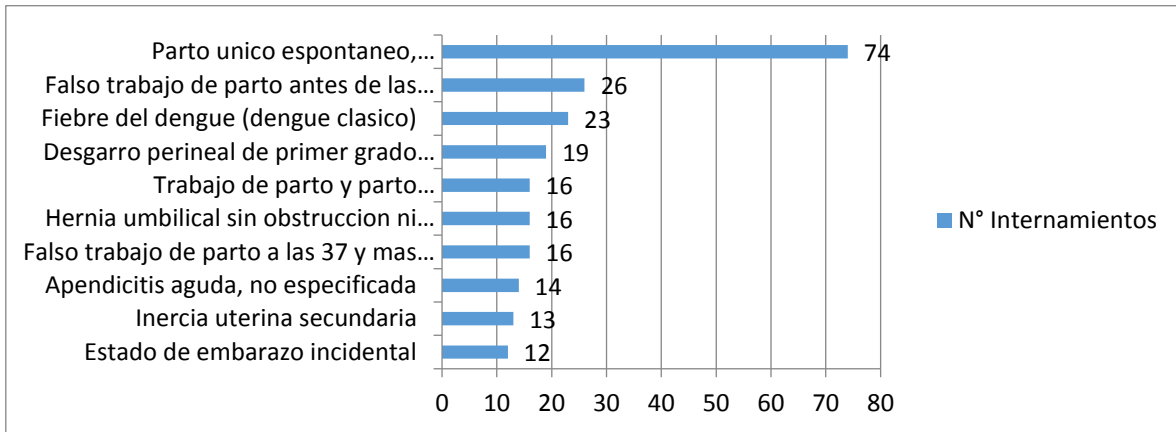
Número de pacientes adolescentes atendidos por las diferentes disciplinas de la consulta externa del Hospital Ciudad Neily en el año 2016, 1885.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 52
02 de mayo del 2017



FUENTE: SERVICIO ESTADISTICA HCN.
10 principales causas de internamiento de pacientes adolescentes en el Hospital Ciudad Neily en el año 2015.



FUENTE: SERVICIO ESTADISTICA HCN.

Durante el 2016 se atendieron en el primer semestre 1885 adolescentes y en grafico se muestra las principales causas de internamiento.

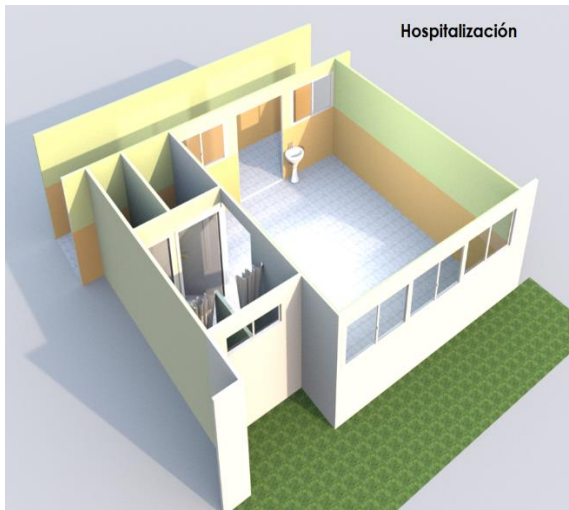
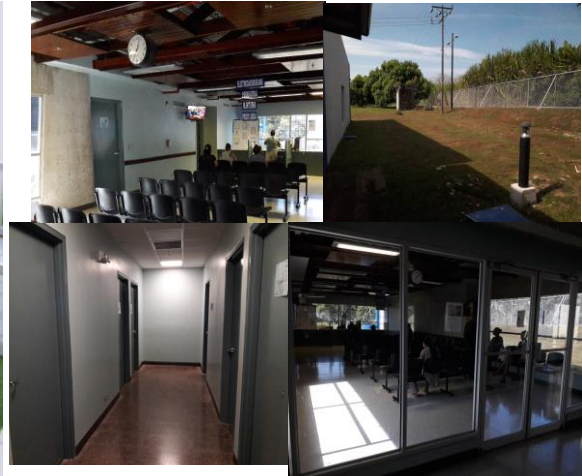
Durante el 2015 podemos ver que se hospitalizaron 495 adolescentes, si eso lo dividimos por 12 meses podemos ver que la cantidad de adolescente que circulan por el hospital es bastante. Pueden ver el primer diagnóstico, Parto Único Espontaneo o sea embarazos en adolescentes algo muy muy frecuente, queremos brindarles aparte de esto a estas muchachas un apoyo durante el proceso del parto, queremos enlazar una iniciativa que se llama Mesoamérica, para para poder que esta adolescente salga con todas las herramientas para la prevención de un segundo embarazo, llámese herramientas anticonceptivas, terapia Psicológica y educativa para que ellas entiendan y se concienticen en lo que hay que evitar, con la finalidad de lograr que está adolescente no solamente tenga un segundo embarazo, sino que continúe con la etapa de educativa por eso es importante hacer esta sensibilización con ustedes, sino también



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 52
02 de mayo del 2017

el enlace con el Ministerio de Educación y con otras instituciones locales para que nos apoyen en esto, la idea es que trabajemos todos en conjunto.

Infraestructura de Consulta Externa y Hospitalización del Hospital Ciudad Neily.





ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 52
02 de mayo del 2017



Esta es la sala de partos, este cubículo ya lo tenemos ambientado en las condiciones en las que va a quedar, tenemos ambientado el área de Sala de partos.

Fecha de lanzamiento 7 de julio 2017

Habrà una actividad a la cual los invitamos a participar y formar parte de esta iniciativa.

La MPsc. Lydia Castellón Ortiz, Psicóloga manifiesta que este proyecto será el primero que se haga en el país. Muchas veces se piensa que se está alchahueteando a los jóvenes, ellos son el futuro y estamos tratando de hacer este proyecto y estamos trabajando no solo para socializarlo sino que estamos a las puertas, ya es el 07 de julio que se hace.

En el hospital Calderón Guardia hay proyectos de vía para adolescentes, pero un hospital que tenga hospitalización externa, no lo hay, el Hospital de Ciudad Neily sería el primero, para nosotros es un orgullo, un gran placer el trabajar en este proyecto, lo estamos haciendo con mucho gusto para nuestros jóvenes no solo de Corredores sino de la zona sur, porque es un plan piloto, por eso necesitamos los recursos, necesitamos ambientar, necesitamos tener eso listo porque realmente es necesario, esperamos que ustedes nos colaboren.

La Doctora Rebeca Medina Seas manifiesta que nuestro hospital sería un hospital modelo, eso es algo que para nosotros como trabajadores de la Caja es muy importante y como personas que en este pueblo zona se haya gestado lo que es la atención del adolescente y que sea modelo para este país sería muy importante para nosotros y para ustedes como representantes de la comunidad les va a significar orgullo.

La Licenciada Evelyn Vega Guido manifiesta cuando un cantón avanza, la comunidad avanza, la clínica del adolescente quiere venir a dar respuesta real, con este proyecto queremos brindar una oferta de servicios hecha a la medida de los chicos, los adolescentes necesitan dinamismo, tecnología y ante todo ellos necesitan ambientación.

El Hospital está invirtiendo más de 800 millones en este proyecto, pero ahorita hay algo que no tenemos hemos revisado, hemos pedido presupuesto pero no hay. Contarles que ya hicimos una cotización a nivel local y para poder ambientar (calcomanías, mariposas y otros), y marcar la diferencia tenemos que colaborar y venimos con la propuesta para que nos ayuden ambientar y poder comprar sticker, poder ubicar sillones, computadoras, todas las pantallas, de hecho si gustan visitar el hospital-Sala de Parto, lo pueden hacer, la idea es darles a los jóvenes una atención diferenciada.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 52
02 de mayo del 2017

Estamos dejando un documento oficial a la Señora Vicealcaldesa, lo que ustedes nos aprueben para el 07 de julio será un éxito, de hecho vienen autoridades institucionales y sería muy lindo que ellos vean que el Gobierno Local apoya, por eso necesitamos que ustedes nos apoyen también y que para la inauguración podamos contar con los representantes del Concejo Municipal, también queremos que la comunidad participe, que se hagan convivios para las familias, que se organicen, que ustedes den el acompañamiento.

Nosotros veníamos con un presupuesto de ¢1.700.000.00, que es la propuesta inicial, de hecho ya nosotros habíamos hecho una primera reunión con el jerarca de acá, El Señor Alcalde, algo muy básico, estamos hablando de ambientación, computadoras, sillas adecuadas para estas chicas embarazadas, entonces el monto establecido es de ¢1.700.000.00 y verdaderamente si vemos la inversión es bastante chica para la cantidad de chicos que están en el hospital de Neily.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que todos entendemos la problemática de la zona sur, en lo personal me preocupa el tema de los adolescentes más cuando uno lo ha sufrido en carne propia, hace falta ese espacio para ellos que son el futuro de Costa Rica y el Cantón, ¿que estamos haciendo nosotros?, ahora creo que es importante esa atención de ustedes, porque siempre hablamos de que al hospital no vienen proyectos, siempre la crítica para los hospitales, si ellos encuentran un lugar apropiado para atender a los jóvenes y empezar una etapa inmersa en la sociedad es importante.

Ahora vamos a tomar un acuerdo para que la Administración analice la forma de cómo darle la ayuda económica porque lleva un proceso, es un deber de la Municipalidad para rescatar a estos jóvenes.

Si usted ve los jóvenes no se mete en la política, si usted ve son los mismos de siempre en la política, no se ve un joven metido en política para regidores o síndicos, esto me preocupa, además de que no hay fuentes de trabajo.

Decirles con todo el respeto que los regidores que a veces gastamos en partiditas, en cositas que no se ve el resultado y aquí se va a invertir en seres humanos, ya que no hay oportunidades, nosotros les hemos heredado a ellos una sociedad completamente con desamor, no hay oportunidades, es un peligro latente, creo que el proyecto de ustedes le podemos dar el realce y la verdad es que un millón de colones no es plata, insto a los señores regidores para analizar esta solicitud, a la parte administrativa dentro del procedimiento legal la ayuda, en la parte logística estamos en la voluntad de cualquier cosa de venir aquí con el Concejo o el Alcalde porque es un deber del Concejo y el Gobierno Local.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que lo están haciendo ustedes hoy es un trabajo que se debió haber hecho hace mucho, me alegra que ustedes le hayan dado marcha a este proyecto.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 52
02 de mayo del 2017

Pienso que este Concejo Municipal debe adquirir un compromiso moral con este proyecto porque los jóvenes son el futuro de este país, lo que los jóvenes están viviendo es por el descuido de nosotros, porque hemos dado la responsabilidad de nuestros hogares a las escuelas y no son las escuelas, lo que se ve en el hogar es lo que se va a practicar.

Señoras y señores no estamos exentos en caer en tragedia, podemos tener en nuestras familias jóvenes embarazadas, drogadicción y alcoholismo, la experiencia de trabajar con el Sistema Penitenciario me dice que no son los adultos que están llegando a los centros de confianza, son los jóvenes, Corredores inmerso en esta situación.

Les digo que este Concejo y mi persona les ofrezco mi ayuda en lo que pueda servirles porque me interesa el campo social de este Cantón, las felicito por el trabajo que están realizando. ..

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que quiero destacar el trabajo de ustedes me consta que ustedes han tratado de ver como involucran a las personas fuera del hospital para que en conjunto busquemos un montón de soluciones para lo que falta.

Hay una cosita importante que estaba pensando y es la salud mental, cuando hablamos de salud pensamos en que nos den un tratamiento químico, médico, pero muchas veces se nos escapa que la salud mental es la principal, cuando estuve con ustedes me agrado cuando se hizo el Teletón por la respuesta de la Sociedad Civil.

Por otro lado me uno a las palabras de la compañera Marielos en el sentido de que tenemos muchos problemas a nivel de la juventud, usted decía que quien tenía adolescentes con problemas, quiero comunicarle que tengo 14 nietos y 4 bisnietos y tengo que preocuparme por ellos, porque si no que sería de ellos, no les ofrecemos nada, no hay una distracción que los aparte de ciertas cosas, nosotros tenemos que buscar algo.

Pueden contar conmigo y sé que con los demás compañeros también, nosotros tenemos una meta y es que la Municipalidad de Corredores tiene que ser el modelo de la Zona Sur y quienes lo vamos a lograr, los Regidores, Alcaldía, la Municipalidad y la Sociedad Civil Organizada, si nos metemos en ese grupo asociativo lo podemos lograr.

Quiero aconsejarles que le manden una nota al compañero Parra, indicándole que necesitan ayuda, se de los recursos que podrían asignarse para eso, pero manden la notita, nosotros nos reunimos, valoramos cuanto tenemos en el bolsillo, pero tal vez una décima parte se les puede dar. Las felicito por el trabajo.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que primero que nada quiero felicitarlos porque lo que están llevando a cabo es sumamente importante.

El Gobierno Local siempre debe estar cerca del Hospital porque tocamos asuntos sociales que tienen un denominador común y no me parece bien que estemos alejados del Centro Hospitalario.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 52
02 de mayo del 2017

Uno de los tesoros más grandes que tiene la sociedad son los adolescentes porque este es el relevo generacional y no es solo que les vamos a dar un confort sino que van a estar sanándose y aprendiendo, porque si los llevamos donde hay un montón de harapos eso es lo que aprenden, entonces ellos no van a estar en disponibilidad de luchar por la futuras generaciones de adolescentes.

Corredores es un cantón que se encuentra a 350 kilómetros de San José, es uno de los más pobres del país y de uno de los que más problemas tienen, porque la tasa de asesinatos están más altas aquí y los muchachitos bombardeados de programas de capos solo maldades, entonces hay que socializarlos y protegerlos.

Estoy seguro que todos los compañeros aprueban esta iniciativa.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que en el capítulo de acuerdos vamos a retomar el caso, así que muchas gracias y ojala que sigamos en contacto.

SE RECIBE AL TOPÓGRAFO JOSÉ FRANCISCO LOBO.

El Señor José Francisco Lobo, Topógrafo manifiesta que tiene aproximadamente tres meses de estar batallando con la municipalidad, para Catastrar los planos desde el 2008 ha cambiado mucho todo, los planos catastrados llevan dos procesos:

Se presenta al Catastro pero tiene que llevar un visado previo para que el Catastro le dé la inscripción. Un visado previo significa que se aprueba para efectos catastrales.

A partir del año pasado el tramite ya no es físico es digital, ahora se manda por correo, pero debe ir con el visado previo.

Este año empezamos con problemas porque antes era Walfrido quien los sellaba, anteriormente, él siempre decía vengase el otro día, se quedaba con uno hasta las cinco de la tarde y sacaba hasta 30 o 40, planos, el nivel de atraso se compensaba, estaba bien.

A partir del 06 de marzo llamo a Walfrido y me dice que ese día no puede atender porque tenía que hacer una diligencia que le puso el Señor Alcalde, el 07 me llama y me dice que no me puede atender y el día 08 me dice que lo siente pero que ya no me podía atender, porque el visado de planos se lo pasaron a una Ingeniera que fue contratada en diciembre para que ponga el visado previo al catastro, como les digo lleva el visado previo y el otro para efectos de inscripción para sacar la escritura.

Resulta que presentamos eso el ocho de marzo pero a la muchacha que le corresponde no da respuesta hasta el 25 que le pregunte por los planos y me dice que tiene muchos y que se ha atrasado, el ocho le había presentado como 80 planos, ella me dice que tengo que darle tiempo, entonces le digo que el artículo 34 de la Ley Urbana dice que tiene 15 días, así como lo dicen todos los reglamentos de Administración Pública que es 10 días hábiles, ella me dice



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 52
02 de mayo del 2017

que no, que tiene un mes. Resulta que se fue a decir a otro departamento que la amenace pero tengo de testigo al Señor Abarca que en ningún momento yo la he amenazado.

Los días antes de Semana Santa llego preocupado porque todos los días me llaman porque no tengo un jefe tengo 109 jefes que me llaman todos los días preguntando qué pasó con los planos, me preguntan porque tan lerdo, también dependo de eso, la gente ocupa de eso para equis trámite, y me siento como en el medio de qué hacer y les digo que el problema es en la Municipalidad, que la muchacha no sella los planos.

El viernes antes de Semana Santa llego y me rechaza tres planos y los reviso y todo estaba bien, ella no tiene fundamento legal, me rechaza un plano porque dice que es fraccionamiento complejo, hay dos tipos de fraccionamiento el simple y el complejo, el fraccionamiento simple es cuando se segrega un lote cuando hay una calle pública existente, el complejo es el que se segrega cuando la calle se abre y debe tener la aprobación de ustedes, el simple dice el artículo 69 de la Ley de Catastro que es el funcionario municipal quien debe sellarlo.

Entonces hablo con ella y le digo que no me aprobó uno porque es un fraccionamiento complejo y en realidad es simple, el otro porque se traslapaban los planos, y nada que ver, además eso es competencia del Catastro Nacional, la competencia de la Municipalidad son los accesos, que los accesos sean calle pública, porque si no sería un problema para la Municipalidad, ella solo tiene que fijarse de que la calle exista, que los anchos sean acorde a la ley, eso es todo lo que tiene que hacer, vean de 190 planos a la fecha solo me ha entregado 10. ese día que hablo con ella delante de Yeudy, de un pronto a otro se molesta y me dice que le pasa, porque me agrade, porque me ofende y me asusta y le pregunto a Yeudy si había tratado mal a la señora, ese mismo día fui con él donde Sucety y él dijo que yo había hablado con decencia, que solo estaba preguntando, no sé cuál es la negativa de ella hacia mi persona, ella le dice mis clientes que ya me ha entregado los planos, hoy fui a preguntar por los planos y me dicen que no están ahí que hasta el jueves me dijo la muchacha que recibe los planos, entonces dije que raro porque tanto tiempo, que me recibiera otros planos.

A partir de la semana pasada no puedo entregar planos en Plataforma de Servicios, que es el departamento que debería entregar, supuestamente hay un comunicado donde hay que entregárselos a la Secretaria de ella y recibidos por la Secretaria de ella, entonces me voy para donde ella y me dice que no puede recibírmelos porque le faltan requisitos que impuso ella que van en contra de la ley, Corredores es uno de los Cantones más pobres, ella se fue a capacitar en diciembre en Escazú donde el nivel de economía es otra cosa, en Escazú no hay problemas como los que hay aquí, ella exige que la persona debe estar al día con los impuestos municipales, para eso hay un departamento municipal para el cobro y el reglamento de Control Urbano, dice que todo contribuyente puede solicitar el visado de plano sin estar al día con el impuesto municipal, ella está en contra de eso y me sale con un reglamento del diez de octubre del 2010, ustedes saben que un acuerdo no puede ir en contra de la ley, ella se opone a eso. También pone como requisito que el plano tiene que tener la minuta pero el artículo 34 de la ley me dice que yo necesito un croquis en ningún momento dice que ocupo una minuta, está pidiendo más requisitos de la cuenta, como los traslapes eso es competencia de Catastro.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 52
02 de mayo del 2017

Tengo tres meses de estarse irrespetando los plazos, le pedimos que nos atienda y se pone evasiva y hasta molesta y no sé por qué y no solo conmigo sino con otras personas también ella ha incumplido, tuve que llamar al Licenciado quien le dijo a la subalterna que los recibiera, ella pide requisitos que van en contra de la ley y que no están acorde a la situación de la zona, ella se trae los requisitos de la municipalidad Escazú, son los mismos requisitos que está pidiendo en la zona, a ella no le preocupa que la gente tenga que ir al INDER a solicitar una boleta para poder declarar.

Entonces quisiera saber en qué me pueden ayudar para aclarar esto, porque no es solo mi persona, sino a todas las personas de la zona Sur, no respeta derechos.

El Licenciado Juan Carlos Segura Muñoz, Abogado manifiesta que en el caso de Francisco Lobo y mi persona es preocupante porque encontramos desde el punto de vista legal una funcionaria que se está arrogando una serie de potestades que generalmente no tiene, en primer lugar ella no puede crear requisitos para recepción de documentos porque es potestad exclusiva del Concejo Municipal y de acuerdo con la revisión de competencias quien tiene potestad reglamentaria a nivel municipal, como en Derecho Público este sería un requisito de la generalidad la cual establece que solo se puede hacer aquello que este previamente autorizado por la Ley.

En primer lugar aquí nos encontramos con la imposición de una serie de requisitos y de trámites que antes no existía, sin que exista un fundamento por parte de ustedes para ese tipo de requisitos.

En segundo lugar hay una ley de exoneración de Trámites y requisitos para las personas que concurren a las instituciones públicas, en esa ley se expresa de forma categórica que el plazo para contestar es de diez días hábiles, Don Francisco tiene dos meses de estar esperando, además le dan una serie de requisitos que antes no existía y que ahora tiene que cumplir, que incluso van en contra de lo que establece la ley, entonces quien manda en Corredores ella o el Concejo que es quien tiene la potestad reglamentaria, eso es muy preocupante. Ahora llegamos a presentar planos y ni siquiera nos los querían recibir por no cumplir con requisitos que ella está imponiendo, le pedimos el fundamento de donde ella estaba consiguiendo los requisitos, ella nos señala un acuerdo municipal que no tiene absolutamente nada que ver con el trámite de planos, incluso el mismo Don Francisco lo dice el artículo 34 de Planificación Urbana habla que no se le puede pedir a una persona para el visado estar al día con sus impuestos municipales y ella lo establece como un requisito para poder tramitar alguna gestión ante el departamento, quitándole la potestad al Departamento anterior el recibir todos los documentos, arrogándose ella sola consideraciones y fundamentos que no conocemos y además poner requisitos que son inexistentes.

Logramos determinar en la ley y el Reglamento de Simplificación de Tramite que a la falta de cumplimiento de tres o cuatro requisitos por parte del funcionario este debe ser despedido, hemos encontrado cinco o seis faltas de esa funcionaria a lo que establece esta ley, entonces ahora que llegamos no los recibió, cuidado estamos en presencia de alguien que no quiere hacer su trabajo, de algunas funciones que no tiene, competencias que no le pertenecen si



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 52
02 de mayo del 2017

autorización de ustedes, además no está cumpliendo con sus funciones, entonces aquí hay una serie de responsabilidades que tienen que compartir la Corporación Municipal por culpa de una funcionaria que no sabemos qué razones tiene para no tramitar esas situaciones.

La ley es muy clara quince días Ley de Planificación Urbana, diez días Ley de Simplificación de Trámites, dos meses sin recibir planos, ponen una serie de objeciones que no tiene que ver nada con la competencia de la funcionaria, por ejemplo le digo a Francisco como hace ella para saber que un plano está traslapando, ya que traslapar es cuando un plano se mete en otra propiedad, dice que el mosaico municipal se hizo con cinta y ahora recordemos que el Catastro hizo una inversión multimillonaria, somos punta de lanza a nivel mundial en materia catastral donde todas nuestras propiedades tienen planos que ya han sido elaborados en forma tecnológica, el mosaico de la Municipalidad con el debido respeto esta desactualizado y en el Catastro no le hace ningún defecto por traslape, pero aquí sí y por eso no le aprueban el visado, hay 190 casos que tienen más de dos meses de estar esperando una solución algunos con interés económico de diferentes formas, ahora esas 190 personas son 190 lanzas en la espalda de este señor, por situaciones que no son de su competencia y por una persona con todo el respeto que no sabemos qué pasa, porque a todas luces está fuera de control, eso es lo que queremos que analicen.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ya los escuchamos, sobre este tema ya lo he conversado con el Señor Director Administrativo y el Señor Alcalde debido a que con la implementación del reglamento de concesiones ahora están pidiendo planos catastrados visados por la Municipalidad para continuar con el trámite, preocupado porque en la oficina también tengo presión, ya que llega la gente que ocupa la concesión para un bono o para un negocio. Ahora se contrató a una funcionaria para agilizar, supuestamente, eso fue lo que nos dijo Don Carlos, pero entonces que es lo que está pasando, se cree que hay muchos problemas con los traslapos de planos, cuando se hizo el levantamiento que hizo el INDER, que pusieron calles que no existen la empresa que se contrató, pero la pregunta espera don Carlos, cual es el tiempo prudencial.

Por lo anterior sugiero que se tome un acuerdo para que el próximo lunes el Señor Alcalde venga con la Ingeniera y nos explique qué está pasando, porque el objetivo es simplificar trámites, y si queremos que esta Municipalidad sea ágil como en otros lugares, tenemos que ver que está pasando, previo a una reunión con Roye y Walfrido porque no queremos un dime que diré entre ellos, queremos una alternativa de solución al problema de acuerdo a los tiempos, porque una funcionaria más es para agilizar los trámites.

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que le parece bien la sugerencia del Señor Presidente Municipal pero también me nace la prioridad si el caso del Topógrafo es el único o si hay otros Topógrafos que están en la misma situación, eso es importante a efecto de determinar si es una cuestión parcializada o es de una política institucional, sería bueno que un informe se aclare esa situación de determinar si es el único profesional que tiene ese problema o hay otros.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 52
02 de mayo del 2017

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que en realidad es un problema general porque cuando haga la presentación más tardito se va a dar cuenta ustedes de algo, pero hay algo inhibiendo la posibilidad de que ustedes tengan sus trámites y vamos a ver como buscamos la solución.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta cuando se contrata a alguien es para agilizar nunca para retrasar o que los procesos se hagan más largos, me parece que independientemente de la situación no todos los 190 planos deber estar malos, lo que puede hacer la muchacha es decirle a usted cuales están bien y cuales están mal, y los buenos visarlos, pero que no le entregue ninguno, no, pero hay una situación y me parece que es una anomalía y repito si el Señor Walfrido los estaba visando y no había problema. Entonces me parece que la mejor propuesta es escuchar a la Administración el próximo lunes y tomar decisiones después.

El Señor José Francisco Lobo, Topógrafo manifiesta que había presentado 87, después tengo como 30 más que hoy no quería recibir, los traslapes no existen, con mucho gusto los puedo llevar para que vean, aquí hay uno, también están rechazando lo que es el avance del cantón, Mauricio de la tienda del Tiburón va a construir por el Popular, había hecho un plano, la propiedad está limpia y dice que traslapa con la de Zamora, cuando quieran vamos y comparamos los planos y no hay traslape y está a 200 metros de la Municipalidad y ella duró mes y medio para decirme que esta traslapado, cosa que no es competencia de ella, ella tiene que fijarse en los accesos, no en los traslapes eso es de Catastro, ella se está metiendo en competencias que no son de ella, porque dura tanto porque se mete a revisar cosas que no le competen, ella tiene cuatro personas y eso es lo que me preocupa tiene gente a cargo y es más lerdo el sistema, además ella firma y Walfrido también.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que eso lo vamos hablar el lunes y buscarle la alternativa de solución, la presión no es solo suya, también la tenemos en el INDER.

SE RECIBE A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ILUMANDO CORREDORES.

El Licenciado Wilberth Samudio Mora manifiesta que la actividad salió bastante bien, hemos recibido felicitaciones de todas partes, también nos preguntan si lo vamos a volver hacer, ¿qué necesitamos?, gracias a Dios nos preguntan qué vamos a hacer, el año anterior trabajamos mejor dicho sin dinero, gracias a la ayuda que nos brindó la Municipalidad nos sirvió para muchísimo, este año además de darles la liquidación, pretendemos que la Municipalidad nos vuelva a brindar la ayuda, en nombre de todos queremos agradecer por la ayuda que nos brindaron. Estamos trabajando nuevamente para volver a montar la actividad, en realidad solicitamos el apoyo de ustedes para hacer nuevamente la actividad que movió masas, la cantidad de gente que estuvo presente se fue satisfecha de la actividad. Tenemos una fecha tentativa para llevar a cabo el Festival Iluminando Corredores sería para el 9 de diciembre pero desde ya estamos trabajando porque es una labor ardua de mucha coordinación y se requiere de mucha voluntad de los que están en la comisión, de los que aportan los dineros y de la Municipalidad.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 52
02 de mayo del 2017

En este momento traemos la liquidación de los dos millones de colones, también quiero decirle que no solo fueron los dos millones de colones que se movió sino mucho más dinero, hubo patrocinios de otras instituciones y comercios para las necesidades que requeríamos, aquí les dejo la liquidación de los dos millones que ustedes brindaron con las facturas.

Detalle	Factura	Monto
Compra bidón de agua para bandas hospedadas en el gimnasio	912766	3.380
Pago de afiches publicitarios	36	50.000
Refrigerio de oficiales de tránsito durante el desfile	1698	40.000
Pago transporte de banda Vásquez de Coronado	854	500.000
Pago de transporte de banda de Cartago	183	300.000
Compra de vasos para refrigerio de bandas	7759534	16.378
Refrigerio de jurado	99247	20.458
Refrigerio para Comisión del Festival	53541	28.200
Preparado de cantones para cena de bandas	300317022	16.000
Compra de grapadora y sobre de manila	304867	2.390
Fotocopias, folders, lápiz para jurado	1330	6.600
Compra de pan para desayuno de bandas	1168	40.000
Compra de mantequilla para desayuno de bandas	1167	3.300
Preparación de cena y refrigerio de bandas	165	200.000
Compra de cuchara y platos desechables	3105	3.450
Alquiler de gimnasio para hospedaje de bandas	192	100.000
Servicio de Cruz Roja	586	200.000
Confección de camisas para personal de seguridad	5829	180.000
Servicios profesionales de abogado	542	150.000
Pago de premio de tercer lugar de bandas	4878660	141.000
Total		2.001.156.00

Informarles que el dinero que ustedes nos dieron se invirtió en su totalidad en la actividad y que gracias a ese dinero la actividad fue un éxito, hemos recibido felicitaciones al igual que el Señor Alcalde, estamos muy contentos y queremos continuar, pero para continuar necesitamos ayuda, porque el año pasado no teníamos la experiencia que tenemos ahora y esa experiencia nos dice que sin ayuda no podemos hacer nada, entonces de verdad les agradecemos y les entregamos el informe.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que hubo un tiempo que no se celebró el Festival, hasta que este grupo retomó la actividad, se hizo, fue muy bueno, pienso que se debe mantener la estructura porque ellos aprendieron y si alguien quiere venir que se incorpore, o sea no quitar la gente buena y si alguien quiere unirse que lo haga sin cambiar el patrón que ellos tienen, porque también tiene que volver a juramentarse el grupo.

La Señora Vicealcaldesa Municipal manifiesta primeramente agradecerles, la actividad fue todo un éxito.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 52
02 de mayo del 2017

Lo primordial aquí es que los señores están representando al resto del grupo, que se les brinde el apoyo, solicitarles de la manera más respetuosa el apoyo para que el Festival sea más alusivo, más atrayente y se coordine todo con más tiempo, la Administración les solicita de la manera más respetuosa ese apoyo para que ellos puedan iniciar su labor.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ellos están proponiendo que sea el 09 de diciembre, tratemos de que no sea tan político, recordemos que vienen las elecciones en febrero, y así tratar de que no sea un show político.

La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado agradecerles porque ustedes devolvieron la alegría a este pueblo, la gente quiere volver a esta fiesta, de mi parte me pongo a la disposición y darles el apoyo que ocupan, echen para adelante porque la actividad valió la pena.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que además de felicitarles, quiero hacerles una pregunta, aparte de lo que aporta la Municipalidad ustedes hicieron algún tipo de actividad que les generara algún ingreso previsto para lo que vienen o tienen la tabla en cero.

El Licenciado Wilberth Samudio Mora manifiesta que tienen la tabla en cero, por algunas cuestiones que se dieron el año anterior, cuando se formó la Asociación algunas personas abandonaron el barco y al abandonarlo hicieron daño, entonces tuvimos que generar gastos que algunos de nosotros cubrimos, no tenemos dinero, si tenemos proyecto el hacer algunas actividades, pero aún estamos iniciando las labores, no tenemos proyectado hacer alguna por el momento, por eso queremos empezar ya.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que hace la pregunta porque la Comisión de Fiestas anterior trabajaba y todo lo tenían previsto por eso les consulto porque además estoy viendo que el aporte municipal es poco, no se quiere hacer un carnaval o una cuestión ahí que vaya más allá de nuestras posibilidades, sino hacer algo bonito y que la Municipalidad esté implicada en la organización y aporte, quiero además de felicitarles entender la situación de ustedes para así entre todos hacer el festival mejor que el anterior, no quiero decir con esto que el anterior haya sido malo, pero quisiéramos que el que viene sea como mínimo igual al anterior o mejor que el anterior.

La Señora Regidora Laura Arias Castrillo felicitarles y agradecerles que desde ya estén pensando en lo que viene.

Han pensado en colocar puestos, chinamos, toldos para recoger dinero para la misma Comisión, que sea gente de aquí, con precios accesibles, de esa manera ayudamos a la sociedad y a la comunidad.

El Señor Daniel manifiesta que muy buen punto, el año pasado tuvimos bajas de compañeros, ¿qué pasa? Cuando vamos a la recolecta, vemos un montón de ventas de palillos de carne, este año estamos pensando en colocar un chinamo o algo, porque no es posible que



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 52
02 de mayo del 2017

venga gente de afuera a llevarse nuestros fondos, pero todo sirvió de experiencia, como dice la compañera esa es la idea, colocar un chinamo para recaudar fondos para el próximo año que viene, para nadie es un secreto que este trabajo es Ad-honoren, porque lo importante es que todos salgan satisfechos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que es importante que ustedes se organicen, por otro lado quisiera consultarle al Asesor Legal si este Concejo Municipal puede declarar de interés municipal o Cantonal este Festival.

El Licenciado Erick Miranda Picado Asesor Legal del Concejo manifiesta que eso significaría que la Administración incluso pueda considerar destinar recursos y también que ellos puedan acudir a otras organizaciones públicas y privadas para solicitar apoyo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que cuando tengamos la constitución de la nueva junta declararla de interés municipal para ayudarlos para agilizar y que el Señor Alcalde tenga más flexibilidad de los recursos para ayudarles.

El Señor Daniel manifiesta que esa parte sería demasiado importante porque para nadie es un secreto que a la hora de solicitar un permiso del Ministerio de Salud, Fuerza Pública sin el músculo de la Municipalidad difícilmente lo hubiéramos podido hacer, la municipalidad agiliza los trámites.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que esto habría que retomarlo el día que la nueva junta se juramenta.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina pregunta cual comité.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que sería el Comité de Iluminando Corredores

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila, encargado de Presupuesto y Planificación manifiesta que ya ellos tienen un estimado de lo que gastaron el año pasado, entonces hacer un estimado con un poquito más, me ofrezco ayudarlos en esa parte, también consideren los parqueos de vehículos pueden solicitarles colaboración al igual que los comercios.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que la felicitación es más que merecida sin menospreciar a los que empezaron para mi criterio personal este ha sido el mejor Festival, se percibía que fue un espectáculo de magnitud, Pablito de la Chicharronera de la bailaba y lloraba del sentimiento del regalo que le hacían al pueblo, nada simbolizaba mejor que eso, uno de los éxitos debería ser despertar temprano. El hecho de que se declare de interés municipal es para potenciar a la organización, así que nuestra buena voluntad y el apoyo.

El Señor Presidente Municipal les sugiere que se vayan organizando para juramentarlos y declararlos de interés municipal, de manera que se piense en un proyectito para recaudar fondos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 52
02 de mayo del 2017

El Señor Daniel manifiesta que la idea es que si nosotros le damos al comercio que ellos también nos den a nosotros, lo que pasa es que el comercio pide y pide pero a la hora de solicitar colaboración no quieren nada con estas cosas, tampoco es que se pida un montón de plata, en Canoas si están anuentes a colaborar, este año queremos promover esto en la zona.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que hace poco estuvo la Cámara de Comercio acá y los instamos que así como nos piden que distribuyan algo en estas actividades, los vi anuentes pero la gestión se debe hacer bien coordinado o hacer una reunión previa. Los insto a seguir adelante.

Se recibe a un grupo de Vecinos de Paso Canoas.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que nos están dentro de la agenda, entonces que Don Alfonso nos informe de que se trata la situación de estos vecinos.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que todos los señores que están presentes son de los sectores del Hotel Azteca, Milenium, Campo Bello y demás zonas, por las siguientes razones:

Estas zonas han sido muy maltratadas por las inundaciones, por ejemplo ahí llegan miles de metros cúbicos de agua.

En Campo Bello el alcantarillado no sirve de nada, es una vergüenza, aunque no llueva se ven una aguas negras y lo peor es que dice el Ingeniero que se hizo un alcantarillado muy empírico hace tiempo, eso necesita meterle una mano por la salud de los vecinos, porque no solo dificulta el paso del agua, también la estética, sino también la salud, son unos criaderos de zancudo, aguas sin salida.

Tenemos que la parte de los hoteles el agua se incrementó en estos días casi el doble, ahora surge un nuevo elemento ahí está trabajando la Empresa MECO contratada por el CONAVI y ellos están haciendo un trabajo muy bueno con las alcantarillad en la interamericana, pero se construyó un zanjo que sale como en cinco metros desde la interamericana y en este momento, las curvas de nivel con el declive las aguas van a bombardear esos barrios, entonces la preocupación de ellos es que esto constituye una emergencia para ellos.

Ayer estuvimos toda la tarde viendo, Laurita estuvo el día de hoy.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ha estado fuera de la zona, pero vi el boquete, me preocupo más por el proyecto de la Plaza de la Mujer, entonces hice la consulta al INDER para ver si existía coordinación entre la empresa MECO para hacer esa salida y si hay alguna legislación para que ellos lo puedan hacer como MOPT, entonces me preocupe por el problema latente de agua en esa zona. También llame a la Administración y me dijeron que Doña Emil andaba con William y Walfrido viendo esa problemática, ellos debieron haber coordinado con la Municipalidad, con el INDER, porque la Plaza de Mujer son 50 metros y con ese boquete que hicieron quedo horrible estéticamente.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 52
02 de mayo del 2017

Ahora si esa gente tiene recursos que hagan algo bueno pero se tiene que ver el desfogue.

A la hora de mi almuerzo fui a ver la situación después llego Doña Emil, Don William y Walfrido fueron con el encargado, pero es un canal lo que se ve ahí, pero no soy ingeniero ni técnico para ver eso.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que ahí sale donde anteriormente fue las Brizas, más bien ahí había un proyecto, para hacer el paso de los muchachos y con eso ya no se puede hacer de momento.

Me gustaría que escuchemos la evidencia, experiencia de los vecinos.

El Señor Gilberto Ríos manifiesta que viene en representación de Campo Bello, ayer hice un recorrido con Don Alfonso y le estuve explicando sobre esas aguas, porque esas aguas nos van a llegar a la comunidad. Ahora Abel tiene conocimiento sobre este tema, no es nuevo para él, lo que pasa es que nos llevan enajados. Otro que no nos deja mentir es Freddy Parrales.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que es una realidad el problema, latente desde hace años, el Barrio la Libertad, Campo Bello y el nuevo proyecto de Villarreal eso va hacer un colapso.

El Señor Sindico José Abel Gómez manifiesta que es cierto tengo conocimiento sobre eso, lo expuse al Concejo pasado de la problemática de Campo Bello, pero ahora se suma un problema más, aquí la idea es buscar soluciones, se logró declarar las calles públicas, pero el asunto era resolver el asunto de las alcantarillas, quiero aclarar que las alcantarillas pequeñas no las puso la Municipalidad sino el INDER, no hubo fiscalización aparentemente de parte de la Municipalidad para indicar que tipo de alcantarilla iba ahí, cuando llegamos ahí ya estaban las alcantarillas puestas, más bien quiero solicitarles compañeros y a Emil que esas alcantarillas que están quebradas se resuelva lo más pronto posible.

Ahora si ustedes revisan las actas del Concejo pasado encontraran mis comentarios sobre esta problemática, soy una persona vigilante y reporto al Concejo, siento que la Administración que está ahorita le pondrá mucho cuidado al asunto.

El Señor Gilberto Ríos manifiesta que Abel sabe muy bien que los niños no pueden caminar por ahí.

El Señor Sindico José Abel Gómez le solicita a los compañeros del Concejo que busquemos una solución pronto a esta situación de los vecinos.

La Señora Yirlany Castillo manifiesta que también vive por esa zona y la situación es preocupante por los niños, más que en la época de invierno los taxis no entran porque el agua pasa más arriba de la puerta, las corrientes lo arrastran a uno, ahora imagínese a un niño, no



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 52
02 de mayo del 2017

queremos lamentar algo que puede pasar, si ahora las zanjas no están desaguando ahí, ahora con mucho más razón cuando el invierno esté de lleno.

Por otro lado Abel tiene razón las alcantarillas se han puesto dos veces pero ha sido muy pequeñas, cuando se cierra el paso pasan por ahí sino por el lado de arriba del City Mall, las alcantarillas son tan pequeñas que se quiebran o se taquean, todo el tiempo el agua pasa con mal olor, cuando no llueve eso se empoza, trabajo en el hospital y han llegado personas con diarrea porque esas aguas que pasan por detrás de los lotes, todas las aguas van ahí porque no hay paso.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ahora vamos a escuchar a la parte ejecutiva que fue hacer la inspección. Otra cosa es que ellos no son de acá, no saben la cantidad de agua que corre por la zona, por otro lado está la Plaza de la Mujer tras de que tengo dudas le ponen eso ahí, también me preocupa saber quién autorizo eso sin coordinación con el INDER y la Municipalidad, creo que eso es un irrespeto.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que primero que nada se sabe de los terrenos demaniales del MOPT en este caso son 50 metros, de ahí afuera la ley de él se sale, está bien tiene que buscar el bien común pero no puede ser a expensas de violar la autonomía de las demás instituciones, tengo entendido que ellos no sacaron permiso en el INDER, no existe un convenio con el MOPT e invadieron propiedad que es autonomía Municipal.

Lástima que no está Chano, quien me contaba que llegaron con una gran prepotencia y cuando ellos solicitaron aclaraciones dijeron que ellos eran autoridades y que podían hacer lo que querían.

La Señora Alcaldesa Municipal a.i., manifiesta que en horas de la mañana se trasladaron a la zona por las diferentes quejas y tratamos de reunirnos con la empresa que fue contratada por el MOPT y con personeros del MOPT hablamos vía telefónica para poder ver la situación real y lo que podía pasar.

Hay dos opciones para poder manejar esto según lo que hablamos con la empresa que le está haciendo el trabajo al MOPT y también según lo que hablamos con Hacienda.

Decirles que el lote de la Plaza de la Mujer no fue tocado según las mediciones que hizo el Ingeniero, queda un espacio más al siguiente lote que no sé a quién pertenece, ese lote fue el que trabajaron de inicio a fin, el canal se abrió desde la interamericana hasta el final.

La idea N°01 de lo que se puede hacer es dejar el canal abierto porque ellos colocan alcantarillas hasta la orilla de la interamericana, darle la vuelta y volver a meter alcantarillado en la propiedad en la que esta Cholomar y sacar las aguas a la salida del alcantarillado moderno que pega a la escuela, esa agua se generaría y tiraría al Campo ferial donde hay alcantarillado, esa opción la estamos manejando, hoy nos reunimos con el Administrador de Hacienda, nos trajimos a Laurent y Don Jorge de una vez conversamos con ellos para saber si habían fondos, ahorita tuve que salir porque me decían que ellos si tienen disponibilidad



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 52
02 de mayo del 2017

de ceder eso y autorizar la maquinaria para que podamos hacer todo el proceso de alcantarillado interno, siempre y cuando cumplamos algunas cosas para sacar el agua.

La segunda opción y la trágica es que si no se puede hacer nada ellos mismos cierran ese paso y se queda todo el trabajo taponeado y el problema quedaría al otro lado.

Esas son las únicas dos salidas para darle un buen término de esto. La empresa se haría responsable de hacer trabajo, nosotros no tenemos que generar ningún costo, pero si las aguas que se están generando se irían al campo ferial donde se hizo un alcantarillado.

El Señor Presidente Municipal pregunta que dicen los ingenieros.

La Señora Alcaldesa Municipal a.i., manifiesta que nuestros ingenieros dicen que es viable, también nos acompañó la compañera de la Unidad Técnica y dice que si se pueden tirar las aguas, el problema es que si esto se deja así como está la comunidad se vería afectada porque es un mínimo lo que tienen de alcantarillado, solo frente a sus casas pero lo demás es el zanja.

La Señora Regidora Laura Arias Castrillo pregunta el MOPT solo pondría la alcantarilla que va por el Cholomar.

La Señora Alcaldesa Municipal a.i., manifiesta que sí.

La Señora Regidora Laura Arias Castrillo manifiesta que nos quedaría de ahí para allá, porque de ahí para la escuela lo que hay son como 100 metros.

La Señora Alcaldesa Municipal a.i., manifiesta que se hace una salida en caño no en alcantarillado, ahí tendríamos que hablarlo con ellos, se les dijo que el agua tendría que llegar hasta el final no se puede dejar botada.

La Señora Regidora Laura Arias Castrillo manifiesta que ahí quedarían pegando exactamente con el Hotel Milenium por detrás de la casa de Don Juan.

La Señora Alcaldesa Municipal a.i., manifiesta que si la opción se da ellos tirarían el agua, ellos podrían terminar esta parte, sin afectación y que las aguas lleguen hasta donde hay alcantarillado.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que si le gustaría escuchar de los Ingenieros que eso es viable y la solución y paralelamente que vean Campo Bello, porque la solución tiene que ser paralela.

El Señor Alfonso Padilla Campos manifiesta que si no se vio que alcantarilla tiene desde la escuela.

La Señora Alcaldesa Municipal a.i., manifiesta que no lo sabe, pero es alcantarillado nuevo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 52
02 de mayo del 2017

El Señor Alfonso Padilla Campos manifiesta que eso lo sabe, pero me preocupa porque debe haber un caudal adecuado y esa es una alcantarilla de menor diámetro ahí tendríamos un problema. Le pregunta a don Fernando si conoce la alcantarilla que esta por la escuela.

El Señor Fernando manifiesta que son de ochenta.

El Señor Alfonso Padilla Campos manifiesta que entonces son alcantarillas pequeñas para un caudal de esos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que debemos de esperar el análisis técnico y conformar una comisión permanente para saber que va a pasar. Que la comisión este integrada por los regidores de Paso Canoas para que estén vigilantes.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que es excelente que la empresa se haga responsable de la torta que hizo pero si es importante que nos hagamos respetar como Concejo Municipal y como Municipalidad, y creo que debemos pedir un informe de quien les dio permiso para hacer eso y quien se hace responsable después del mantenimiento. El otro problema es que eso va a quedar abierto. Estamos cayendo en un truco de ellos para dejar eso como esta.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que aquí es buscar la alternativa de solución porque la torta ya está hecha, ahora quiero que sea la parte técnica quien nos diga que se puede hacer, y que nos brinden un informe si nos va afectar. Ahora no sé si se les puede pedir explicaciones a ellos.

Le pregunta a la Señora Alcaldesa a.i. en qué punto quedaron con la empresa.

La Señora Alcaldesa Municipal a.i., manifiesta que nosotros junto con la comunidad tenemos que decidir que vamos hacer, el Ministerio de Hacienda tiene la disponibilidad de que se hagan los trabajos pero nosotros somos los que tenemos que decidir qué hacer, vamos a dejar el canal, se va a tapar, se va aceptar esos trabajos.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que ya lo dijo el compañero la torta está hecha, aquí es buscar la solución, la Municipalidad no se ha quedado cruzados de brazos, desde ayer anduvieron por ahí, hoy fue la parte administrativa para buscar alternativas de solución, se habló con la gente de Aduana para ver si podíamos sacar los permisos correspondientes, la empresa está dispuesta a que se les diga que tiene que hacer para resolver, porque ellos dicen que hacen lo que digamos, porque si el día de mañana la Municipalidad les dice que entierren lo hacen, ellos están esperando que les digamos que hacer, es aprovechar el momento.

Canoas está muy necesitado de salidas de agua, alcantarillado y demás, tal vez es buscar alternativas de donde echar esas aguas que produzcan el menor daño, pero se necesita del criterio técnico, que los vecinos que conocen acompañen a los técnicos, si hay que cambiar



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 52
02 de mayo del 2017

las alcantarillas por un diámetro más grande que se haga, si eso no funciona o no, que nos digan los técnicos y los vecinos si eso funciona o no.

La Señora Alcaldesa Municipal a.i., manifiesta que un Ingeniero les dijo que tomáramos el tiempo necesario y que ellos en el momento que les indicáramos que hacer, lo hacían.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que ellos están a la espera de que la Municipalidad les diga que hacer, entonces señores centrémonos en eso, mañana los técnicos municipales irían al campo como a las 9:00 am., en el Cholomar están dispuestos a ceder el espacio para que se haga el trabajo, la municipalidad esta presta para resolver cualquier problema, ustedes como vecinos, los técnicos y nosotros vamos a estar sobre la jugada. Aquí lo que hay que hacer es no dejar que nada se quede así de momento sino decir que se debe hacer y presentárselo a la Aduana y a la empresa como a la misma parte de la Municipalidad para que nada quede suelto. Es momento de resolver la situación de Campo Bello y que las alcantarillas no se quiebren, que para mañana se unan uno, dos o tres vecinos a los técnicos que harán la caminata.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que debemos aprovechar que ellos quieren enmendar y que en la Municipalidad también esté atentos en lo que se va hacer y que intervenga, diría que es la oportunidad de darle un poquito de desagüe a Paso Canoas.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que mañana a las nueve de la mañana se hace el recorrido con los técnicos y los regidores de Paso Canoas, que dos o tres vecinos los acompañe y saquémosle provecho a esto.

SE RECIBE AL LICENCIADO CARLOS OVIEDO ÁVILA, ENCARGADO DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN.

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Presupuesto y Planificación manifiesta que se hace presente para exponerles la modificación interna N°03-2017, por un monto de ¢41.904.632.27.

Justificación cuadro N°01

1. Se rebaja de servicios jurídicos para contratar un funcionario por servicios especiales por 3 meses para ejercer funciones de abogado para Alcaldía Municipal con reconocimiento de prohibición más cargas sociales.
2. Se rebaja de anualidades de funcionario que se jubiló en administración y de anualidades de aseo de vías de funcionario que se jubila para dar contenido a un funcionario en catastro en desarrollo urbano para funciones del mapa cartográfico por 3 meses más cargas sociales.
3. Se rebaja de sumas sin asignación en recursos de La Persona Joven la suma de ¢1.315.071.48 del superávit 2016, para darle contenido a los siguientes recursos: Materiales de construcción par oficina. (Actividades de capacitación, equipo de



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 52
02 de mayo del 2017

comunicación, compra de proyector, equipo y mobiliario y compra de aire acondicionado.

4. Se rebaja de los intereses del edificio para reforzar contenido para asistente de secretaria del concejo por 4 meses más cargas sociales.
5. Se refuerza también de intereses del edificio jornales del mercado por 6 meses más cargas sociales.

Justificación cuadro N°02

1. Se rebaja de la cuenta de edificios en proyecto de construcción del edificio en egreso contratación, para dotar al mismo de tiempo extraordinario más cargas sociales, útiles y materiales de seguridad para dotar a los trabajadores del edificio, de herramientas, mobiliario y equipo (reparación aire acondicionado e instalación, 2 hornos microondas, también se le da contenido en el edificio a actividades de capacitación y productos medicinales para trabajadores y equipo de cómputo, obra construcción edificio de la municipalidad de Corredores
2. Se refuerza útiles y materiales para oficina ingeniero, productos de papel y cartón y mobiliario para compra pizarra acrílica.

El señor Presidente Municipal somete a votación la modificación interna N°03-2017. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y como definitivamente aprobada el Concejo Municipal aprueba la modificación interna N°03-2017.

ARTÍCULO IV.

APROBACIÓN DE ACTAS.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°51.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que quiere hacer una observación referente a los acuerdos N°12 y N°13. En donde se aclara que ella no dio su voto a esos acuerdos y no consta su voto negativo.

Se acoge la objeción de la Regidora Marielos Castillo Serrano, por lo que se aclara que los acuerdos 12 y 13, La Regidora Marielos Castillo Serrano los votó negativamente.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez hace una observación en el acuerdo N°17, en donde se nombró al Regidor Álvaro Ruiz Urbina en esa comisión y no aparece.

Se acoge la objeción del Regidor Jorge Jiménez Sánchez, por lo que en la comisión para dar seguimiento a los acuerdos tomados para los temas de transporte e infraestructura del Liceo Diurno de Ciudad Neily, se nombró también al Regidor Álvaro Ruiz Urbina.

Con las objeciones planteadas el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°51.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 52
02 de mayo del 2017

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°51. Los Regidores Álvaro Ruiz y Bernabé Chavarría no votan el acta por no haber estado en esta sesión.

ARTÍCULO V.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Se recibe nota de la señora Zaida Nelly Valverde Méndez, Vecina de Peral de Laurel informa del problema que es de toda la comunidad, es la necesidad del arreglo de la cancha de Fútbol, que está en muy malas condiciones, todo el terreno está lleno de huecos muy grandes, debido a que entraron muchos caballos y la dejaron totalmente dañada.

La cancha no cuenta con el enmallado a su alrededor como corresponde, ya que quedo en muy mal estado y totalmente destruida. La comunidad no cuenta en este momento con un comité de apoyo, el cual pueda solucionar este tipo de hechos, es por esa razón, que les solicitamos su apoyo y colaboración.

El Concejo Municipal acuerda que la administración y el Comité de Deportes informen a quien le pertenece este terreno. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Fortunato Tencio Alvarado solicita se interponga buenos oficios, para que se conceda la exoneración del pago de los impuestos que corresponden a la propiedad ubicada en Control de La Cuesta, a nombre de la Asociación Casa Hogar Adulto Mayor Leandro Pérez, cuya personería Jurídica se encuentra vencida en este momento, por falta de fondos económicos siendo que ésta es una organización sin fines de lucro; cuyo representante legal es el Señor Fortunato Tencio Alvarado, con cédula # 3-220-398.

El Concejo Municipal acuerda consultar a la Señora Lidia Vega les informe quien es el representante legal de esa organización. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Caracol de Laurel suscrita por Javier Alfaro Navarrete Presidente la presente nota que hace la asociación, es con el fin de aclarar un mal entendido, que viene expresado en acta municipal extraordinaria N° 30 del 21 de marzo del 2017. El presidente de la asociación señor Javier Alfaro Navarrete, se presentó a ese concejo para informarles a ustedes sobre el proyecto de construcción de un salón multiuso y obras complementarias que tenemos presentado ante JUDESUR desde al año 2015; de acuerdo a la nota enviada a esta asociación el 15 de febrero de este año, por el Lic. Andrés Solano Miranda, donde nos hace saber que nuestro proyecto no se le dará trámite hasta tanto JUDESUR cuente con los requerimientos establecidos en la ley 9356; además que la institución se encuentra en proceso de formulación del plan estratégico y la creación del departamento de planificación institucional. Además se nos indica que para la presentación de proyectos la ley 9356 contempla que se debe cumplir con lo siguiente: "contar con el aval del Concejo municipal del cantón de ejecución del proyecto".

Por tal razón el señor presidente Javier Alfaro, se presentó a ese concejo para informarles a ustedes sobre este proyecto que tenemos presentado ante JUDESUR y a la vez solicitarle a ustedes cuales eran los lineamientos y requisitos que la municipalidad nos pediría con el fin



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 52
02 de mayo del 2017

de nosotros aportarlos; sin embargo se dio cuenta en el momento que ustedes no tenían conocimiento por qué JUDESUR les está pidiendo a ustedes la intervención de los proyectos que presenten las asociaciones; también el señor presidente entendió lo que el señor alcalde dijo: es importante que el señor don Edwin y Andrés le expliquen al concejo cual es el procedimiento y cuales es la posición del concejo para saber qué es lo que debemos hacer.

El señor Alfaro no es que está disconforme por lo que se dice en la página 4 de esa reunión en el segundo párrafo reglón ocho, sino que nuestra asociación nunca se expresara en esos términos de un concejo municipal, menos que en concejo cuenta con muchos amigos (as) desde hace muchos años; tampoco está de acuerdo con lo que se dice en el párrafo siguiente (3), en ningún momento llego a exigir que se le aprobará el proyecto sobre todo porque sabía el proceso de JUDESUR y además que ustedes tampoco sabían cuál es el proceso a seguir.

Esta asociación trabaja para el desarrollo comunal y por ende para el cantón y en términos generales para el país ya que nuestro proyecto es para quien quiera usarlo respetando siempre el reglamento interno, si está claro que dentro de la exposición que hizo el señor Alfaro solicito ayuda al respecto pero dentro de las posibilidades de la municipalidad.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas suscrita por Marvin Agüero Camacho solicita la intervención de la Municipalidad con el fin de realizar una apertura de calle la cual se encuentra detrás de la nueva aduana (Ministerio de Hacienda-antiguo Cholomar).

Al parecer, cuando se construyó el antiguo Almacén fiscal Degenfis, conocido como Cholomar, los arrendatarios construyeron el cerco a la propiedad, apoderándose de una parte de lo que se supone es calle pública la cual se encuentra detrás de dicha propiedad; por lo que peatones y conductores deben hacer un giro de 180 grados para llegar al otro lado de la cerca que solo está a unos cuantos metros.

Al hacer el recorte a la propiedad que supuestamente extendió su cerca, se abriría el paso continuo hasta llegar a la tan esperada Plaza de La Mujer, logrando con esto un desarrollo urbano formal.

Rogamos hacer los estudios pertinentes y actuar en derecho como corresponde y en caso de que se corrobore la infracción, devolver a la ciudadanía lo que les pertenece.

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la administración para que lo que corresponda. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de la Fortuna suscrita por José Alfredo Bejarano Gómez Presidente a la vez les agradecemos muy sinceramente por su apoyo para gestionar patente temporal para la venta de licor durante los días 05 y 26 de febrero, 19 de marzo y 23 de abril todos del 2017. Lo anterior para la realización de campeonato de fútbol, el cual nos dejó una recaudación total de ¢ 1.486.713 (Un millón cuatrocientos ochenta y seis mil setecientos trece colones). Este dinero está siendo y será invertido en lo siguiente: (1- Compras de: sartén eléctrico, plantilla a gas, tetera, platos



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 52
02 de mayo del 2017

soperos, abanicos Panasonic, congelador Daytron, olla arrocera, tubos PVC, arena, piedra bola, piedra cuarta, cerámica, bondex, fragua, rodines. además se está cancelando y cancelara mano de obra del salón comunal y reparación de tapas de cajas de registro 2-Pago de: mano de obra por reparaciones de cajas de registro, mano de obra por reparaciones en el salón comunal. 3- Se mejorara el sistema eléctrico del salón comunal, el cual actualmente no es muy bueno. 4- Se construirá unas gradas de cemento en un costado del cuadrante de la comunidad, cuyo paso es problemático por estar en mal estado. 5- Se compraran más abanicos para ser instalados en el salón comunal y 6- De alcanzar el dinero se analizaran cuáles son las prioridades del total de proyectos anotados en el plan de trabajo de la Asociación).

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de la Fortuna suscrita por José Alfredo Bejarano Gómez Presidente le solicitamos una recomendación a través de acuerdo para obtener permiso respectivo de Concejo Municipal con patente temporal para venta de licor para los días 03 y 04 de junio y 01 y 02 de julio, en que estaremos realizando y siendo parte de un Torneo de futbol organizado tanto en nuestra comunidad como en otras aledañas si Dios lo permite.

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta solicitud.

Por mayoría de cuatro votos el Concejo Municipal aprueba esta solicitud. Ver capítulo de acuerdos.

Los Señores Regidores Álvaro Ruiz Urbina, Jorge Jiménez Sánchez y Marielos Castillo Serrano, votan en contra de este acuerdo.

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Rio Bonito suscrito por la Presidenta Vera Meléndez Zúñiga le solicitamos permiso para realizar turnos, donde tendremos diferentes actividades deportivas, baile y karaoke, venta de comidas y bebidas los días 13 y 14 de mayo, del presente año. Dichas actividades se realizarán en el salón comunal y plaza deporte de nuestra comunidad y para esa actividad, les solicitamos una patente temporal y la exoneración de los impuestos correspondientes.

Estas actividades nos permitirán recaudar fondos, para proyectos de la Asociación de Desarrollo contemplados en el Plan de Trabajo, además de ayudar a la escuela de nuestra comunidad.

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta solicitud.

Por mayoría de cuatro votos el Concejo Municipal aprueba esta solicitud. Ver capítulo de acuerdos.

Los Señores Regidores Álvaro Ruiz Urbina, Jorge Jiménez Sánchez y Marielos Castillo Serrano, votan en contra de este acuerdo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 52
02 de mayo del 2017

Se recibe oficio AM-00271-2017 suscrito por la Ingeniera Emil Fallas Cerdas Vicealcaldesa Municipal se traslada las notas de la señora Victoria Santos y del Señor Greivin Martínez enviados a esta alcaldía. Para su análisis por ser caso de ayuda Social.

El Concejo Municipal acuerda trasladarlo a la Comisión de Ayudas Sociales para lo que corresponda. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio AM-00325-2017 suscrito por la Ingeniera Emil Fallas Cerdas Vicealcaldesa Municipal en respuesta al acuerdo N°17 aprobado en sesión ordinaria N°48, le informo que estos instrumentos una vez juramentados los integrantes de la banda municipal según oficio SG-223-2017 de fecha del 18 de abril del 2017 aprobado en sesión ordinaria N°25; y validado el reglamento por parte de este honorable Concejo Municipal, se le entregara dichos instrumentos musicales mediante inventario.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio AM-00316-2017 suscrito por la Ingeniera Emil Fallas Cerdas Vicealcaldesa Municipal en respuesta al acuerdo municipal N°03 aprobado de la sesión ordinaria N°48 donde realiza el traslado de la solicitud del señor Julio Alpizar, Encargado de Tropa grupo 193, Asociación Guías Scout de Costa Rica, mediante el cual solicitan autorización para utilizar las instalaciones del anfiteatro del parque de Ciudad Neily, con el objetivo de realizar las reuniones y actividades programadas por esta asociación.

Les comunico que dicha petición no es posible por cuanto el sentido de la construcción del anfiteatro no fue para estos fines, si no para ser utilizados en actividades culturales, artísticas y de otra índole, mismas que son dirigidas al público en general.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio AM-00346-2017 suscrito por la Ingeniera Emil Fallas Cerdas Vicealcaldesa Municipal por este medio se le informa que el señor alcalde por motivo de fuerza mayor se encontrara de vacaciones los días 02 y 03 de Mayo del año en curso.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio AM-00349-2017 suscrito por la Ingeniera Emil Fallas Cerdas Vicealcaldesa Municipal se presenta el Plan de Inversión del proyecto Mejoramiento de Caminos Altos Buriqui, para efectos que este honorable Concejo Municipal conozca del mismo y se tomen los acuerdos indicados en oficio UTGV-146-2017, con parte de los requisitos que se deben cumplir para que el INDER realice el desembolso correspondiente.

Adjunto oficio UTGV-146-2017

En relación al Proyecto Mejoramiento de camino Altos de Buriqui, distrito Laurel, Cantón de Corredores, para el cual el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), reservo doscientos treinta millones de colones (1230,000.000.00) en su presupuesto ordinario 2017, según certificación emitida por el Departamento Administrativo Financiero de esa institución el 10 de enero del 2017, se le envía el detalle del Plan de Inversión de los recursos incluyendo la



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 52
02 de mayo del 2017

contrapartida municipal de dicho proyecto para su conocimiento y trámite ante el Concejo Municipal de los siguientes acuerdos:

1. Se aprueba el Plan de Inversión de los recursos para el proyecto Mejoramiento de camino Altos de Buriqui, distrito Laurel, Cantón de Corredores y sea incluido en los términos del Convenio Específico entre la Municipalidad y el INDER para la ejecución de estos recursos.
2. Se autoriza al alcalde municipal a firmar el convenio específico para la ejecución de los recursos del proyecto Mejoramiento de camino Altos de Buriqui, distrito Laurel, Cantón de Corredores.
3. Que es responsabilidad del ente ejecutor en este caso de la Municipalidad de Corredores la ejecución de la obra.

El Señor Presidente Municipal somete a votación este plan de inversión.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar oficio AM-00349-2017 “Plan de Inversión de los recursos para el proyecto Mejoramiento de camino Altos de Buriqui” Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio AM-00313-2017 suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas Alcalde Municipal en donde remite el informe trimestral de ejecución de ingresos y egresos correspondientes al 01 de enero 2017 y 31 de marzo del 2017. Para Conocimiento.

El Concejo Municipal acuerda trasladar este informe a la Comisión de Hacienda para lo que corresponda. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio AIMC-0048-2017 suscrito por el Licenciado Edgar Hernández Matamoros Auditor Interno asunto: Solicitud información Comisión Municipal de Accesibilidad (COMAD).

Cumpliendo con lo establecido en el inciso a) del artículo 22 de la Ley N°8292, Ley General de Control. Interno, según inciso h) del artículo 13, del Código Municipal, establece dentro de las atribuciones del Concejo Municipal, el nombramiento de la Comisión de Accesibilidad (COMAD), favor informar si existe tal Comisión, quienes la integran y los días en que sesionan.

La Secretaria del Concejo manifiesta que la misma comisión de la Condición de la Mujer es la de la COMAD, pero la COMAD nunca se ha reunido.

La Comisión de la COMAD, acuerda que se reúne el próximo lunes en la Oficina del Ministerio de Justicia y Paz.

Se recibe oficio AIMC-53-2017 suscrito por el Licenciado Edgar Hernández Matamoros Auditor Interno Asunto: Inclusión al Plan de Trabajo.

Como parte de la labor de esta auditoría se ha estimado con viniente incluir dentro del Plan Anual de Trabajo los siguientes estudios.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 52
02 de mayo del 2017

- a. Reglamento para el Trámite ante la Auditoría Interna de la Autorización de Apertura y Cierre de Libros Legales que deben llevar las dependencias Municipales.
- b. Estudio sobre la "Aplicación de la Ley 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para personas con discapacidad, en la Municipalidad de Corredores.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio SB-GSP-RBR-CC-2017-02224 suscrito por la Licenciada Daisy Castro Navarro de acuerdo a la necesidad planteada de contar con más hidrantes en la Comunidad del Carmen índico:

En este momento el Departamento de Hidrantes de la sede central tiene en proceso una contratación para la instalación de nuevos hidrantes en todo el país, dicha contratación involucra también La Región Brunca. El día miércoles 19 de Abril del presente año se llevó a cabo una reunión con personeros del Cuerpo de Bomberos de Ciudad Neily, con el fin de valorar las solicitudes más urgentes, asimismo se realizaron las inspecciones de campo donde se asignaron los puntos para los nuevos hidrantes en los cuales se incluyeron 2 para la comunidad de Barrio El Carmen.

Se espera que para agosto del presente año inicien las obras de instalación por parte de las empresas adjudicadas.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio AL-CPSN-OFI-0289-2017 suscrito por la Licenciada Nery Agüero Montero Jefa de Comisión, la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico tiene para su estudio el proyecto de ley: Expediente N.2 20.303 "Ley de creación de la Academia Nacional de Policía". En sesión N.º 17, de 20 de abril del año en curso, se aprobó una moción para consultar el texto base a su representada.

El Concejo Municipal se pronuncia a favor de este proyecto de ley. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio SEC-11-024-16 suscrito por MSc. Elizabeth Carvajal Chacón, Supervisora de Centros Educativos circuito 11 La Cuesta remite ternas para nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Finca Caucho, código 3009, según el decreto N°38249-MEP, debido a la renuncia de la señora Elieth Arauz Rodríguez cédula 6-231-667.

Analizadas las ternas el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento del señor Carlos Antonio Gutiérrez Ruiz con número de cédula 1-0786-0430, en sustitución de la señora Elieth Arauz Rodríguez en la Junta de Educación de Finca Caucho.

Se recibe oficio SEC-11-025-16 suscrito por MSc. Elizabeth Carvajal Chacón, Supervisora de Centros Educativos circuito 11 La Cuesta remite ternas para nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa Lucía, código



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 52
02 de mayo del 2017

3057, debido a la renuncia de los señores Minor Arias Arias cédula 6-255-600 en el puesto de Vicepresidente y Edin Cruz Ramírez cédula 2-513-251 en el puesto de Vocal 1.

Analizadas las ternas el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de las Señoras Katherine Lorena Serrano Quintero cédula 159100188324 y Yamileth Fajardo Jiménez cédula 7-115-043 en sustitución de los señores Minor Arias Arias y Edin Cruz Ramírez.

Se recibe oficio SCE-E09-025-2017, suscrito por la Máster Kattia Salazar Arroyo, Supervisor de Centros Educativos, Circuito 09 – Ciudad Neily, una vez analizada la propuesta de terna para cada puesto de la Junta de Educación de la institución Los Castaños, Código 3017, se les informa que la misma se nombre los primeros puestos y se remita a su oficina, según el decreto N°38249 – MEP.

Analizadas las ternas el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de los nuevos integrantes de la Junta de Educación de la Escuela Los Castaños, quedando integrada de la siguiente manera:

Celso Ureña Sandí	1-0534-0352
Lucía Chamorro Borbón	6-0241-0652
Dulce María Marchena Murillo	6-0295-0024
Cecilio Francisco Grajal Quirós	6-0265-0033
Nuria María Mora Díaz	1-0736-0478

Se recibe oficio SCE-C10-070-2017, suscrito por el Máster Erlis Carrillo Concepción, Supervisor de Centros Educativos, Circuito 10 – Paso Canoas, una vez analizada la propuesta de terna para cada puesto de la Junta de Educación de la Escuela Bajo de Limoncito, Código 2921, se les informa que la misma se nombre los primeros puestos y se remita a su oficina, según el decreto N°38249 – MEP.

Analizadas las ternas el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de los nuevos integrantes de la Junta de Educación de la Escuela Bajo de Limoncito, quedando integrada de la siguiente manera:

Pacífico Franceschi Castillo	6-0222-0427
Maylin Patricia Hernández Pimentel	6-0362-0628
Magaly González Sánchez	6-0262-0294
Leónides Franceschi Ledezma	6-0293-0731
Diomedes Franceschi Ledezma	6-0307-0751

Se recibe oficio CM-074-2017 de la Comisión Mixta de Gobiernos Locales comunican que el Poder Ejecutivo ha decidido incluir en el Proyecto de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2018 el monto que será destinado para las partidas específicas correspondientes al año 2018, el cual asciende a la suma de C\$2.000.00 millones.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 52
02 de mayo del 2017

Importante mencionar que la fecha límite para la entrega de los proyectos a financiar para el 2018, según los recursos otorgados mediante la Ley No. 7755, Ley de Control de las Partidas Específicas con cargo, al Presupuesto Nacional y comunicados por parte de la Comisión Mixta, es el primero de junio 2017. Importante mencionar que las Municipalidades que cuenten con firma digital, pueden enviar la documentación escaneada, con las firmas originales (Concejo de Distrito y Concejo Municipal) dentro de los perfiles de proyecto, firmando digitalmente el correo. Enviar lo solicitado con firma digital a rofastl@haciencia.On-cr.

Dado lo anterior y con fundamento en el artículo 4° inciso a) de la ley en cita, y en los numerales 10 y 11 del Decreto Ejecutivo No. 27810-H-MP-PLAN y sus reformas que reglamenta dicha ley, esta Comisión comunica la propuesta de distribución de dichos recursos. Esto se realizó tomando como base los criterios de población, extensión geográfica y pobreza establecidos en el párrafo primero del artículo 5° de la Ley No. 7755, así como los porcentajes fijados en esa norma, a saber, un 25% para los primeros dos criterios y el 50% restante al de la pobreza. De esta forma y aplicando los porcentajes indicados para cada uno de estos criterios, la asignación que se efectúa al cantón es de la siguiente forma:

Municipalidad de Corredores

CODIGO	DISTRITO	MONTO POBLACIÓN	MONTO EXTENSIÓN	MONTO POBREZA
610	Corredores	5.124,888.00	6,074,610.00	42,587,500.00

Asimismo, y de conformidad con los criterios y porcentajes mencionados, esta Comisión, al tenor de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento a la Ley No. 7755, procede a comunicar la distribución distrital de la suma indicada en el párrafo anterior, la cual deberá hacerse de conocimiento de los Concejos de Distrito en lo concerniente a cada uno de ellos.

Municipalidad de Corredores

Código	Distrito	Monto Total Asignado
610	Corredores	53,786,997.4
61001	Corredor	15,287,342,5
61002	La Cuesta	10,211,636,6
61003	Canoas	13,788,851,7
61004	Laurel	14,499,166,6
FUENTE: Comisión Mixta Partidas Específicas 2017		

Es importante mencionar que según lo estipulado en el artículo 5° de la Ley No 7755, a las municipalidades que no cobren eficazmente los tributos y precios públicos municipales, se les rebajará entre un 10% y un 20% de las sumas que les correspondan, determinadas según los criterios indicados líneas atrás.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 52
02 de mayo del 2017

Los montos totales así rebajados por estos conceptos se distribuirán proporcionalmente, según los criterios apuntados, a favor de las municipalidades que posean mayor efectividad en el cobro de los ingresos municipales.

Finalmente, en ejercicio de una de las funciones encomendadas a este órgano colegiado en el artículo 4° del Reglamento a la Ley No.7755, referida a procurar el mayor aprovechamiento racional de los recursos públicos asignados a partidas específicas, esta Comisión Mixta insta a las municipalidades del país .a tomar en cuenta-al momento de seleccionar y aprobar los proyectos a financia— las disposiciones de la Ley No.7755.

Únicamente se debe remitir a la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN), los Perfiles de los Proyectos (3 hojas) originales, así como la copia de la cédula jurídica del ente ejecutor del proyecto o programa a financiar.

De los formularios deben remitirse los documentos originales o bien enviarlos digitalmente (con firma digital);

- Con el nombre, firma y sello del Presidente o Secretaria (o) del Concejo Municipal,
- Con nombre, firma y sello del Presidente del Concejo de Distrito

Tal como lo indica el artículo 20 del Reglamento a la Ley 7755 de Partidas Específicas estos serán los únicos formularios que tramitará la Dirección General de Presupuesto Nacional.

- El nombre del proyecto debe Indicar qué van a hacer y dónde lo va a hacer?
- Se deben remitir los documentos originales (fosa tramitarán fotocopias).

No se deben adjuntar otros documentos tales como facturas, gráficos, planos, fotos, etc.

No se tramitarán documentos que presenten tachones o corrector.

El Concejo Municipal toma nota y se entrega una copia de este oficio a cada uno de los Síndicos.

Se recibe invitación de la Señora Olga Segura C. de Protección del Ambiente Humano, Ministerio de Salud, al V Encuentro Nacional de Reciclaje el día 17 de mayo del presente año en conmemoración del día Mundial del Reciclaje en Pueblo Antiguo – Parque Diversiones, La Uruca San José; a partir de las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

Este importante evento tiene el objetivo: “potenciar el reciclaje en el país por medio del fortalecimiento del sector de recuperadores de residuos, como grupo clave y base del desarrollo sostenible de Costa Rica”.

Dentro de las actividades que hemos organizado tendremos: Ciclo de conferencias, Stands informativos, Actividades educacionales, Recuperación de un Espacio Público.

El Señor Presidente Municipal nombra al Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina y a la Sindica Elizabeth Guido, para que asistan a esta actividad.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 52
02 de mayo del 2017

Se acuerda solicitar a la Administración se les giren los viáticos respectivos. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO VI:

INFORMES DE REGIDORES (AS) Y SÍNDICOS (AS).

COMISIÓN AUDIENCIA MINISTERIO DE VIVIENDA

Fecha: 24 de Abril de 2017- Hora: 10:00 am

Reunidos

- Ministro de vivienda: Lic. Rosendo Pujol
- Asesora Despacho: Licda. Daniela Ávila
- Asesor Despacho Ing. Eduardo Rodríguez
- Comisión Municipal: Sra. Saray Rodríguez Castro, Sr. Yeison Hay, Señor Álvaro Ruiz Urbina, Sr. Ever Arburola, Sr. José Abel Gómez Gómez.

Acompañantes:

Asesoras de la Asamblea Legislativa- Fracción PAC

- Licenciada. Rocío Abarca,
- Licenciada. Cecilia Rodríguez

Desarrollo de la reunión.

Nos reunimos al ser las 10:30AM en el Ministerio De Vivienda.

El Licenciado Rosendo Pujol Ministro nos da la bienvenida y nos comenta que ya ellos han seguido este caso que le vamos a exponer, ya que en ocasiones anteriores se ha reunido con el Señor Royé Flores Arce, Topógrafo de la Municipalidad de Corredores como también con el Ingeniero Walfrido Iglesias Borrero también de nuestra municipalidad. Agrega que en esas reuniones les ha recomendado que realicen un estudio topográfico del área a mencionar para poder sacar las conclusiones debidas, más sin embargo hasta la fecha desconoce las causas por que, no se ha logrado dicho estudio.

El Señor Álvaro Ruiz Urbina, proyecta una presentación con el objetivo dejar claro lo que queremos con respecto al decreto que afecta el cantón de Corredores. Se enfoca principalmente el proyecto de vivienda San Agustín, que se ubica detrás del hospital de Ciudad Neily.

El Licenciado Pujol, Ministro de Vivienda, rescata que el problema de vivienda es muy serio en el cantón de Corredores y este gobierno no ha hecho muchos proyectos de vivienda por causa de los factores anotados apuntado por la comisión Municipal. Abre un paréntesis y menciona que el proyecto María Fernanda ha tenido muchas trabas, menciona que ha notado



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 52
02 de mayo del 2017

el mal manejo de la lista de beneficiarios originales, lo cual no le ha dejado una muy buena experiencia.

Luego de ver la presentación, la Licenciada Ávila pregunta. ¿Por qué no se ha hecho el estudio topográfico debido?, puesto que si ya hubiera estado, tendríamos un resultado sobre el cual sector se podría trabajar.

El Ingeniero Rodríguez comenta que esto es un trabajo en conjunto de la parte administrativa de la Municipalidad y Concejo Municipal, puesto que ya el MIVAH los ha visitado y se ha discutido sobre el estudio que se desea realizar para poder empezar a trabajar sobre el tema o para decir donde se puede construir y donde no se puede pero necesita el estudio base sobre los niveles apuntado en el Decreto en mención.

El Señor Ministro insiste en que él considera que el proyecto es meramente factible, más sin embargo reconoce que el Sr. Luis Cartín no es el mejor mediador, pero añade que el proyecto San Agustín podrá tener aprobada la primera fase, la cual no cuenta con el monto establecido, no tiene exactitud a cuantas casas equivale, pero asegura que podemos contar con el apoyo total del Ministerio (MIVAH) para lograrlo, y para ello también debemos tomar en cuenta, al MOPT, Ministerio de Vivienda y Comisión Nacional De Emergencias ya que es un estudio de cuidado.

El Ingeniero Eduardo Rodríguez, comenta que se debe valorar por separado la modificación del decreto y el Proyecto San Agustín y se compromete a trabajar en ello, ya que el cambio del Decreto requiere estudio y tiempo.

Licenciada Daniela Ávila, para ir dando término a esta reunión solicita al Ministro Pujol, que nos designe tareas para iniciar a trabajar lo más pronto posible, a lo que el Sr. Ministro: Rosendo Pujol responde. Lo importante es el estudio topográfico, además de revisar insumos técnicos con los que podamos trabajar (definir topografía del río (niveles), secciones transversales, muy importante la zona entre los dos ríos: Rio Abrojo y Corredores.

Además los testimonios históricos de las personas que han sido afectadas por huracanes anteriores en la zona y que den fe de que esa zona específicamente (proyecto San Agustín) no ha sido afectada de manera directa.

Entonces las tareas quedan repartidas de la siguiente forma:

MIVAH

- Modificar el texto sobre el Decreto.
- Trabajar con un representante de MOPT, CNE, para análisis de Decreto.

Comisión Municipal.

- Estudio Topográfico
- Revisar Insumos Técnicos



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 52
02 de mayo del 2017

- Testimonios Históricos.

Se pone plazo para un mes y se acuerda mantenerse en extrema comunicación sobre los avances.

El Señor Ministro Pujol, reitera el compromiso de ayudar en todo lo que sea posible manifiesta ser uno de los más interesados de que el Cantón de Corredores se desarrolle en materia de infraestructura. Y añade que la redacción del Decreto N° 22407 MOPT MIVAH. Artículo 4 y 5, afecta en alguna medida el desarrollo del cantón esto ha ocasionado algunas interpretaciones que dan lugar muchas dudas sobre las áreas de alto riesgo contemplado en el ámbito del decreto lo que inhibe el desarrollo del cantón.

Además Don Rosendo Pujol, Ministro de vivienda, acotó que desde el punto de vista personal, ese proyecto se puede llevar a cabo, más sin embargo se debe recordar que necesitamos el respaldo del estudio para determinar la vialidad de ese proyecto habitacional sector hospital en Ciudad Neily.

Acuerdos:

1. Municipalidad: Hacen falta estudios técnicos para modificar el decreto y su interpretación correcta (mapas) incluso debe ser más amplio.
2. Municipalidad: Se enviarán los documentos que existan en la Municipalidad, como los de BID Catastro y otros.
3. Tiempo. 1 mes.
4. MIVHA: Buscaren enlaces con CNE y MOPT para revisar la reforma al decreto, con mapa en mano, incluso se puede derogar y hacer uno nuevo.
5. Despacho/Rocío: Consultar sobre Proyecto Paso Canoas Consultar al INDER por firma del convenio INVU- INDER.

OTRAS CONSIDERACIONES:

Reunión con Ministro del MIVAH y representantes de la Municipalidad de Corredores

1. El objetivo: Analizar el cambio en el DECRETO N°22407 MOPT-MIVAH en los artículos 4 y 5 para brindar más lugares para poder desarrollar viviendas con financiamiento estatal.
2. Ministro: Indispensable aprobación del Plan Regulador y un estudio topográfico de toda la parte sur del hospital, incluida las curvas de nivel y los criterios históricos.
3. El asesor del Alcalde, Yeison Hay Villalobos. Explica que la redacción del decreto 22407 MOPT-MIVAH en los artículos 4 y 5, impide que la Municipalidad de Corredores logre tomar una decisión sobre el uso de suelo. Por lo demás también la Alcaldía desea que los proyectos de vivienda se logren en Corredores.
4. En el proyecto San Agustín se aprobó su primera fase con 384 proyectos habitacionales, están pendientes los recursos para la segunda fase, no podrán ser del BANVHI.
5. Otro proyecto que no tiene agua es María Fernanda de Naranjo de Laurel (benefició a 150 familias), en Laurel se han financiado otras 171.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 52
02 de mayo del 2017

6. Están pendientes 433 en Corredores y 308 en Laurel, a ambos le faltan el agua potable.

La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado manifiesta que con respecto de que ese terreno se inunda con el Huracán Otto nos pudimos dar cuenta que eso jamás, vean el río Abrojo duro 15 días crecido yo que vivo a la par del río, cabezas de agua bajaban cada rato, más lluvia como esa no creo que puedan haber. Ese decreto se tiene que modificar porque nos afecta a todos es una desgracia para Abrojo, porque necesitamos transformar eso si no quitarlo porque peligro tenemos todos en el cantón de Corredores, si nos pasa una falla por todo el centro, tenemos zonas altas que a cada rato se están derrumbando, ríos, quebradas.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que le explicaba a los del Ministerio de Vivienda que él vive en el Barrio La Fuente y el dique de Caño Seco ha sido modificado montones de veces, entonces le explicaba al Ministro que ahora afecto otra zona y no la contemplada el decreto, por eso el Ministro dice que lo mejor era dialogarlo y hacer un decreto de acuerdo con la realidad. Necesitamos que la Municipalidad y cuando hablamos de la Municipalidad estamos hablando del Concejo y las administración.

El Señor Regidor Ever Arbuola Olmos manifiesta que quiere recalcar las palabras del señor Ministro, él dice que lo ampliamos más porque hay partes que por medio del decreto se ven perjudicadas, entre el Concejo y la Administración tenemos que ver cuáles son las partes que tenemos que intervenir y ver porque nos dan chance un mes, él va a reunir los otros tres criterios para ver si se modifica el decreto. Otra cosa importantísima es que él ha estado ahí donde se va hacer el proyecto, con sus propias palabras dijo que él no hubiera dado los permisos si no hubiera estado ahí.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que cada vez que el presentaba una opinión me dice, yo estuve ahí, con esto lo que quiero es dar a entender que realmente nosotros lo que tenemos que hacer si queremos progresar, es ver que de aquí en un mes que podemos hacer, la administración y el Concejo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ya escucharon la exposición de don Álvaro Ruiz, el decreto no fue la Municipalidad la que lo hizo sino que fue en San José. Ahora lo que me preocupa es que si la administración tiene el equipo idóneo para hacer ese trabajo, ese estudio, ese punto me preocupa el costo por hacer ese trabajo, porque aquí va haber una empresa que se va beneficiar, me preocupa el tiempo, el informe está muy claro, sugiero que la administración nos diga que si están en capacidad de hacer el trabajo, cuánto cuesta para tomar una decisión, porque al final este Concejo va a aprobar ese acuerdo y va a San José ocurre una desgracia y nosotros somos los responsables, quiero informes minuciosos, estudios técnicos, porque esto va a Casa Presidencial y ahí nosotros no podemos jugar de casita.

Quiero que se forme una comisión con la administración para de inmediatamente sentarnos con la parte administrativa para ver si está o no en capacidad de hacer el trabajo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 52
02 de mayo del 2017

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que ella estuvo comentando eso porque mi hijo conoce sobre el problema, lo que me dijo es que él había hablado con Diana la esposa de él que es la Vicealcaldesa de Montes de Oca, que si la Municipalidad de Corredores necesitaba ella podía facilitarle tres Ingenieros topógrafos, porque en realidad el proyecto es viable.

Se acuerda nombrar una comisión para hacer el estudio respectivo y se le comunique a la administración que mande los representantes para dicha comisión. Ver capítulo de acuerdos.

INFORME PRESENTADO POR EL SÍNDICO WALTER MARÍN FIGUEROA.

Acta # 9, Al ser las seis de la tarde del día miércoles 26 de abril del 2017, se reúne el Concejo de Distrito Primero de Corredores, en la casa de habitación del señor Luis Vargas Gómez, con la asistencia de los Señores, Janeth Quesada (Sindica suplente), Walter Marín Figueroa (Sindico propietario), señor Luis Vargas Gómez, Miller Chaves y Anyuri León López (Concejales).

Artículo #1, Lectura del acta anterior la cual se es aprobada por los miembros presentes.
Artículo # 2, Lectura de correspondencia. Se realiza la lectura de la solicitud presentada a este consejo de distrito por parte del comité de deporte de Rio Bonito en donde solicitan una patente temporal para la realización de un turno, en donde tendrán diferentes actividades, deportivas, baile y Karaoke, venta de comidas y bebidas (Licores), dicha actividad se llevara a cabo 13 y 14 de mayo del 2017.

Así como el comité de deportes de La Fortuna, quien brinda informe de las actividades realizadas, al cual les adjunto, los mismos solicitan a este consejo una patente temporal para los días 03 y 04 de junio y 01 y 02 de julio del año en curso, días en los cuales serán parte de un torneo de futbol.

Acuerdos # 1. Una vez analizada la solicitud, este consejo aturda aprobar de forma unánime la solicitud realizada por el comité de deporte de Rio Bonito y la Fortuna y le solicita al Concejo Municipal otorgarle la patente temporal y la exoneración de los impuestos al comité mencionado anteriormente.

Al ser las 7:30 pm termina la reunión realizada por este Concejo de Distrito.

El Señor Presidente Municipal somete a votación este informe.

Por mayoría de cuatro votos se aprueba el informe del Síndico del Distrito Primero. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO VII:

INFORMES DE ALCALDÍA.

No se presentaron informe de la Alcaldía.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 52
02 de mayo del 2017

ARTÍCULO VIII:

ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS.

La Señora Secretaria del Concejo manifiesta que hay gente que ha estado preguntando por solicitudes de ayudas que son muy viejas y que no han sido resueltas, la encargada de la Oficina de la Mujer realizo las visitas correspondientes, presento el informe pero cuando la Comisión de Asuntos Sociales presento el informe anoto *listo* y no sé qué es *listo*.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que *listo* es que se aprueba, pregunta ¿Cuál es esa?

La Señora Secretaria del Concejo manifiesta que estaban las solicitudes de Ana Cordero, Avenicia Chávez, Felipa Pérez, Rosa Salinas Baltodano y el Señor Ricardo Salinas Blanco. Estamos de acuerdo en que si hicieron el informe y para algunos casos si hicieron recomendaciones, nosotros las que recomendaron para el IMAS, se enviaron al IMAS, pero en el caso específico del informe de Lidianeth solo dice Informe de la Oficina de la Mujer listo.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que en el informe esta lo que se decidió tal vez fue que doña Sonia no le puso buena atención a la situación, pero ahí está y se dijo que se iba hacer.

En ese caso lo que se dijo era que se iba hacer, incluso con doña Avenicia ya no hay nada que hacer esta en el hospital de David y dijeron que estaba en paso de muerte, pero si se dijo en el informe quien se aprobaba y quien no, un informe que no esta es el caso que dijimos que había que visitar en San Jorge y San Martin que ya incluso los habíamos visto y como es una comisión nueva dijimos que era mejor que la nueva comisión los visitara.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que se traiga el informe para el próximo lunes para revisarlo.

La Señora Regidora Laura Arias Castrillo manifiesta que el sábado Don Alfonso me llamo para que le ayudara con la mamá de los Escamilla, esa gente era tan pobre que no tenía absolutamente nada con que enterrarla, don Alfonso se hechó la bronca encima, yo le ayude un poquito y don Jorge también. Pero me tiene indignada la forma de actuar de ese señor del Cementerio del Triunfo viendo la necesidad de esa familia, que llegara don Alfonso y don Jorge a pedirle que por favor permitiera a esa señora la sepultaran ahí, pero el señor se negó y dijo que no. Que vamos hacer nosotros vamos a seguir permitiendo eso, don Alfonso y don Jorge con su educación dieron la vuelta y se fueron.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el Señor Alcalde dijo que el terreno ya estaba a nombre de la municipalidad y se nombró que fuera la Asociación de Desarrollo de Paso Canoas la que nombrara una comisión para administre ese cementerio y que se haga un reglamento.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 52
02 de mayo del 2017

El Señor Sindico José Abel Gómez manifiesta que él entiende a Laura y en la administración pasada se puso la maya ahí, también me urge aprovechar los cinco millones que tenemos aprobados, entonces entiendo a Laura y no me quede callado, le dije que quien era él para decidir quién se enterraba y quien no se enterraba.

Compañeros ojala le pongamos una fecha para tomar las decisiones porque este comité tiene ser nombrado por la Asociación y juramentado por el Concejo Municipal, pónganle la fecha ustedes para solicitarle a la administración que traiga la escritura a este Concejo y de una vez le den tramite. Esta semana tiene reunión la Asociación y me imagino que van hacer la convocatoria.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ya el acuerdo esta y el culpable ha sido la administración anterior de ese cementerio, porque han sido unos irresponsables.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que quería preguntar si tenían alguna noticia del decreto de Paso Canoas, ya que todos pregunta si ya el MOPT contesto por el asunto de los 50 metros y la vez pasada el Ministro solo mando que le dieran más tiempo y no ha pasado nada.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que ya contestaron que no lo mandaron aquí pero que a Ronald Ruiz le llevo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que él tiene el decreto por medio del INDER.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que la Viceministra le hizo la consulta al departamento jurídico del MOPT, el departamento estudió todo lo habido por haber, entonces ellos hacen un razonamiento de las competencias del INDER, las competencias del MOPT desde su creación y menciona las competencias de varias instituciones, se refiere a un punto específico donde el Ministerio de Obras Públicas y Transporte tiene dos mediciones de calles para las interamericanas 50 metros y para las calles nacionales son 20 metros. Luego dice que en la parte limítrofe son 50 metros, ese es el rango que ocupa Paso Canoas, entonces finalmente en el decreto dice que la Señora Viceministra mediante una justificación podría variar la medida.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que en conclusión le están pidiendo a la parte jurídica que se fundamente bien porque no están dando seguimiento a la parte que va para La Cuesta.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que el abogado ahí dice que primero le pertenece a las potestades del MOPT, ya que está habilitado para decir que anchos tenían las calles y de ahí contempla todo eso.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el lunes va a traer el documento para analizarlo con el señor Asesor, para efectos de dar seguimiento, porque al final están en un juego.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 52
02 de mayo del 2017

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que por ejemplo cuando paso el problema duro 15 días que fue la comisión, luego un mes, pidió más tiempo y ahora manda esa nota y está pidiendo más tiempo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el Ministro le comunica a su Asesor Legal, ellos están respondiendo. Pero ese documento lo analizamos de hoy en ocho días.

ARTÍCULO IX:

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°01: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Ministerio de Hacienda, se le otorgue el respectivo permiso para que ingrese maquinaria de la Municipalidad de Corredores, al terreno denominado Cholomar, para atender problemas de aguas, ocasionado por trabajos realizados por el MOPT en la vía pública al fondo de la citada propiedad y que afecta a varias comunidades de ese sector y que urge solucionar ese problema. La Municipalidad se compromete a que el terreno quede en las mismas condiciones en que estaba. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°02: Visto el oficio N°AM-00349-2017 de la Alcaldía Municipal, remitiendo el Plan de Inversión del Proyecto Mejoramiento de Caminos Altos de Buriqui. Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el plan de inversión de los recursos para el Proyecto Mejoramiento de Camino Altos de Buriqui, distrito de Laurel, a efecto que estos recursos sean incluidos en el Convenio específico entre la Municipalidad de Corredores y el INDER, para la ejecución de los mismos.

De igual manera se acuerda autorizar al Señor Alcalde Municipal para la firma de este convenio específico para la ejecución de estos recursos en el proyecto Mejoramiento de Caminos Altos de Buriqui, siendo la Municipalidad como ente ejecutor responsable de la ejecución de la obra.

Acuerdo N°03: Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y como definitivamente aprobado, el Concejo Municipal de Corredores, acuerda aprobar la modificación interna N°03-2017, por un monto de ¢41.904.632.27, la cual se detalla a continuación:

MODIFICACION INTERNA N°03-2017.

CODIGO PRESUPUESTARIO							Nombre	Saldo disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo saldo
Prog.	Act.	Serv.	Grupo	Proy.	Cod int	Código					
1	1				1	1,04,02	Servicios jurídicos	8.740.250,00	4.221.070,59		4.519.179,41
1	1				1	0,01,03	Servicios especiales	34.293.396,08		1.938.000,00	36.231.396,08
1	1				1	0,03,02	Retracción al ejercicio liberal	46.813.585,02		1.259.700,00	48.073.285,02
1	1				1	0,04,01	Contribución patronal al seguro de salud de CCSS 9,59%	28.052.488,06		306.659,43	28.359.147,49
1	1				1	0,04,05	Contribución patronal al Banco Popular 0,5%	1.457.159,95		15.988,50	1.473.148,45



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 52
02 de mayo del 2017

1	1				1	0,05,01	Seguro de pensiones CCSS 5,08%	2.295.725,69		162.443,16	2.458.168,85
1	1				1	0,05,02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones comple.1.5%	4.293.311,69		47.965,50	4.341.277,19
1	1				1	0,05,03	Aporte Patronal fondo capitalización laboral 3%	8.573.698,01		95.931,00	8.669.629,01
1	1				1	0,03,03	Décimo tercer mes	24.222.217,18		266.475,00	24.488.692,18
1	1				1	1,06,01	Seguros riegos 4,5%	24.078.445,75		127.908,00	24.206.353,75
3			7	6	1	3,02,06	Interés del edificio	74.750.080,63	2.947.049,17		71.803.031,46
3			7	6	1	8,02,06	Amortización del edificio	13.284.654,05	1.878.992,70		11.405.661,35
2		7			1	0010200	Jornales	0,00		2.181.000,00	2.181.000,00
2		7			1	0,04,01	Contribución patronal al seguro de salud de CCSS 9,59%	429.064,13		209.157,90	638.222,03
2		7			1	0,04,05	Contribución patronal al Banco Popular 0,5%	24.252,56		10.905,00	35.157,56
2		7			1	0,05,01	Seguro de pensiones CCSS 5,08%	115.512,35		110.794,80	226.307,15
2		7			1	0,05,02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones comple.1.5%	71.561,08		32.715,00	104.276,08
2		7			1	0,05,03	Aporte Patronal fondo capitalización laboral 3%	133.511,02		65.430,00	198.941,02
2		7			1	0,03,03	Décimo tercer mes	611.985,98		181.750,00	793.735,98
2		7			1	1,06,01	Seguros	362.401,56		87.240,00	449.641,56
1	1				2	0,01,03	Servicios especiales concejo	1.036.137,46		1.475.000,00	2.511.137,46
1	1				2	0,04,01	Contribución patronal al seguro de salud de CCSS 9,59%	160.384,79		141.452,50	301.837,29
1	1				2	0,04,05	Contribución patronal al Banco Popular 0,5%	69.198,95		7.375,00	76.573,95
1	1				2	0,05,01	Seguro de pensiones CCSS 5,08%	0,00		74.930,00	74.930,00
1	1				2	0,05,02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones comple.1.5%	20.394,99		22.125,00	42.519,99
1	1				2	0,05,03	Aporte Patronal fondo capitalización laboral 3%	40.789,99		44.250,00	85.039,99
1	1				2	0,03,03	Décimo tercer mes	848.420,44		122.916,67	971.337,11
1	1				2	1,06,01	Seguros	49.781,25		59.000,00	108.781,25
1		1			1	0,03,01	Retribución por años de servicio	47.500.000,00	2.000.000,00		45.500.000,00
2		1			1	0,03,01	Retribución por años de servicio	11.940.758,60	1.312.623,65		10.628.134,95
2		26			1	0010300	Servicios especiales	4.217.822,99		2.509.500,00	6.727.322,99
2		26			1	0,04,01	Contribución patronal al seguro de salud de CCSS 9,59%	3.871.008,56		240.661,05	4.111.669,61
2		26			1	0,04,05	Contribución patronal al Banco Popular 0,5%	198.647,45		12.547,50	211.194,95



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 52
02 de mayo del 2017

2		26			1	0,05,01	Seguro de pensiones CCSS 5,08%	319.797,88		127.482,60	447.280,48
2		26			1	0,05,02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones comple.1.5%	595.941,70		37.642,50	633.584,20
2		26			1	0,05,03	Aporte Patronal fondo capitalización laboral 3%	1.196.224,28		75.285,00	1.271.509,28
2		26			1	0,03,03	Décimo tercer mes	4.804.764,39		209.125,00	5.013.889,39
2		26			1	1,06,01	Seguros riegos 4,5%	268.661,63		100.380,00	369.041,63
3			6	12	1	90202	Sumas sin asignación	7.347.362,10	1.315.071,48		6.032.290,62
3			6	12	1	20399	Materiales de construcción	0,00		140.000,00	140.000,00
3			6	12	1	10701	Actividades de capacitación	0,00		210.071,48	210.071,48
3			6	12	1	5,01,03	Equipo de comunicación	0,00		465.000,00	465.000,00
3			6	12	1	50104	Equipo y mobiliario	0,00		500.000,00	500.000,00
SUMAS IGUALES								357.089.398,24	13.674.807,59	13.674.807,59	357.089.398,24

JUSTIFICACION: Se rebaja de servicios jurídicos para contratar un funcionario por servicios especiales por 3 meses para ejercer funciones de abogado para Alcaldía Municipal con reconocimiento de prohibición más cargas sociales.

Se rebaja de anualidades de funcionario que se jubiló en administración y de anualidades de aseo de vías de funcionario que se jubila para dar contenido a un funcionario en catastro en desarrollo urbano para funciones del mapa cartográfico por 3 meses más cargas sociales.

Se rebaja de sumas sin asignación en recursos de La Persona Joven la suma de ¢1.315.071.48 del superávit 2016, para darle contenido a los siguientes recursos: Materiales de construcción par oficina. (Actividades de capacitación, equipo de comunicación, compra de proyector, equipo y mobiliario y compra de aire acondicionado.

Se rebaja de los intereses del edificio para reforzar contenido para asistente de secretaria del concejo por 4 meses más cargas sociales. Se refuerza también de intereses del edificio jornales del mercado por 6 meses más cargas sociales.

CODIGO PRESUPUESTARIO							NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
Progr	activi	servic	Grup	Proye	cod	código					
3			1	1	1	50201	Edificios	145.990.952,76	28.229.825,03		117.761.127,73
3			1	1	1	002010	Tiempo extraordinario	0,00		15.151.000,00	15.151.000,00
3			1	1	1	0,04,01	Contribución patronal al seguro de salud de CCSS 9,59%	27.570.455,35		1.452.980,90	29.023.436,25
3			1	1	1	0,04,05	Contribución patronal al Banco Popular 0,5%	1.437.458,57		75.755,00	1.513.213,57
3			1	1	1	0,05,01	seguro de pensiones CCSS 5,08%	14.604.579,06		769.670,80	15.374.249,86



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 52
02 de mayo del 2017

3			1	1	1	0,05,02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones comple. 1.5%	4.312.375,71		227.265,00	4.539.640,71
3			1	1	1	0,05,03	Aporte Patronal fondo capitalización laboral 3%	8.624.751,41		454.530,00	9.079.281,41
3			1	1	1	0,03,03	Décimo tercer mes	23.957.642,82		1.262.583,33	25.220.226,15
3			1	1	1	1,06,01	Seguros de riegos 4,%	11.499.668,55		606.040,00	12.105.708,55
3			1	1	1	2,99,06	Útiles y materiales de seguridad	0,00		2.400.000,00	2.400.000,00
3			1	1	1	2,04,01	Herramientas	0,00		2.000.000,00	2.000.000,00
3			1	1	1	5,01,04	Equipo y mobiliario	0,00		110.000,00	110.000,00
3			1	1	1	1,08,07	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00		400.000,00	400.000,00
3			1	1	1	1,07,01	Actividades de capacitación	0,00		1.000.000,00	1.000.000,00
3			1	1	1	2,01,02	Productos medicinales.	0,00		500.000,00	500.000,00
3			1	1	1	2,03,99	productos de papel y cartón	0,00		120.000,00	120.000,00
3			1	1	1	2,99,01	Útiles y materiales oficina	0,00		130.000,00	130.000,00
3			1	1	1	5,01,04	Equipo y mobiliario	0,00		70.000,00	70.000,00
3			1	1	1	5,01,05	Equipo de computo	2.000.000,00		1.500.000,00	3.500.000,00
							SUMAS IGUALES	239.997.884,23	28.229.825,03	28.229.825,03	239.997.884,23

JUSTIFICACION: Se rebaja de la cuenta de edificios en proyecto de construcción del edificio en egreso contratación, para dotar al mismo de tiempo extraordinario más cargas sociales, útiles y materiales de seguridad para dotar a los trabajadores del edificio, de herramientas, de mobiliario y equipo (reparación aire acondicionado e instalación, 2 hornos microondas, también se le da contenido en el edificio a actividades de capacitación y productos medicinales para trabajadores y equipo de cómputo, obra construcción edificio de la municipalidad de Corredores

Se refuerza útiles y materiales para oficina ingeniero, productos de papel y cartón y mobiliario para compra pizarra acrílica.

Acuerdo N°04: Vista la solicitud de la señora Zaida Nelly Valverde Méndez, Vecina de Peral de Laurel informa del problema del mal estado en que se encuentra la plaza de deportes de Peral que se encuentra muy dañada y necesita ser arreglada.

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la administración y al Comité de Deportes brinden un informe al Concejo sobre a nombre de quien se encuentra inscrito este terreno.

Acuerdo N°05: Analizada la nota del Señor Fortunato Tencio Alvarado solicitando se conceda exoneración del pago de los impuestos que corresponden a la propiedad ubicada en Control de La Cuesta, a nombre de la Asociación Casa Hogar Adulto Mayor Leandro Pérez,



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 52
02 de mayo del 2017

cuya personería Jurídica se encuentra vencida en este momento, por falta de fondos económicos.

El Concejo Municipal acuerda consultar a la Señora Lidia Vega informe a este Concejo Municipal quien es el representante legal de esa organización.

Acuerdo N°06: Para lo que corresponda el Concejo Municipal acuerda trasladar a la administración nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas, solicitando la intervención de la Municipalidad con el fin de realizar una apertura de calle la cual se encuentra detrás de la nueva aduana (Ministerio de Hacienda-antiguo Cholomar). Se le solicita presentar un informe de lo actuado.

Acuerdo N°07: Por mayoría de cuatro votos y por tener la respectiva recomendación del Concejo de Distrito Corredor, se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo de Río Bonito, en turno que estarán realizando los días 13 y 14 de mayo del presente año, con el fin de recaudar fondos para proyectos de la Asociación de Desarrollo contemplados en el Plan de Trabajo, además de ayudar a la escuela de nuestra comunidad.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección comunal y social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Los Señores Regidores Jorge Jiménez Sánchez, Marielos Castillo Serrano y Álvaro Ruiz Urbina, votan en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades.

Acuerdo N°08: El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor, a la Asociación de Desarrollo Integral de la Fortuna de Corredores, en campeonato que llevarán a cabo los días 03 y 04 de junio y 01 y 02 de julio del año en curso, con el fin recaudar fondos para los diferentes proyectos de la asociación en la comunidad.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 52
02 de mayo del 2017

Los Señores Regidores Jorge Jiménez Sánchez, Marielos Castillo Serrano y Álvaro Ruiz Urbina, votan en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades.

Acuerdo N°09: Se acuerda trasladar a la Comisión de Ayudas Sociales para lo que corresponda, solicitudes de la señora Victoria Santos, quien solicita ayuda con 200 metros de cable para instalar el servicio eléctrico en sus casa de habitación y del Señor Greivin Martínez, quien solicita ayuda con materiales de construcción para la construcción de la cocina del campo blanco de la comunidad de San Isidro de Paso Canoas.

Acuerdo N°10: Se acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda para su análisis y recomendación al Concejo, el informe trimestral de ejecución de ingresos y egresos correspondientes al 01 de enero 2017 y 31 de marzo del 2017.

Acuerdo N°11: Analizado el oficio AL-CPSN-OFI-0289-2017 de la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico quien consulta al Concejo el proyecto de ley Expediente N.2 20.303 "Ley de creación de la Academia Nacional de Policía.

El Concejo Municipal se pronuncia a favor de este proyecto de ley.

Acuerdo N°12: Se acuerda trasladar a la Administración a efecto que analice la posibilidad de colaborar con el Equipo de Atención Integral del Adolescente del Hospital de Ciudad Neily, quienes solicitan una colaboración económica de ¢1.700.000.00 para implementar el proyecto denominado Espacio Amigable Para Personas Adolescentes del Hospital de Ciudad Neily. Se adjunta el proyecto. Este proyecto pretenden inaugurarlos en el mes de julio.

Acuerdo N°13: Se acuerda nombrar en comisión a los Regidores Álvaro Ruiz Urbina, Alfonso Padilla Campos, Bernabé Chavarría Hernández y Guiselle Vega Alvarado y Saray Rodríguez Castro, y el Alcalde Municipal para que realicen la revisión del Decreto de Emergencia MIVAH-MOPT N°22407.

Esta comisión se reúne el próximo martes 09 de mayo a las 4:30 p.m. y que el Señor Alcalde traiga a la parte técnica.

Acuerdo N°14: Se acuerda solicitar a la Administración se le giren los viáticos respectivos al Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina y a la Sindica Elizabeth Guido, quienes asisten a V Encuentro Nacional de Reciclaje el día 17 de mayo del presente año en conmemoración del día Mundial del Reciclaje.

Acuerdo N°15: Se acuerda solicitar a la Administración que para el próximo lunes se presente la Ingeniera Katia Abarca Jiménez, para que presente un informe sobre lo denuncias presentadas por el Topógrafo Francisco Lobo, sobre el atraso en el visado de los planos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 52
02 de mayo del 2017

ARTÍCULO X:

MOCIONES

No se presentaron mociones.

ARTÍCULO XI:

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas.

ARTÍCULO XII:

CIERRE DE LA SESIÓN

Al ser las diez de la noche del día 02 de mayo del 2017, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Bernabé Chavarría Hernández
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal